

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa

D^a Carolina Andreu Castel

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir

D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintidós de julio de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a M.^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D^a Mercedes Caballero Gómez, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar Orden del Día que se desarrolla a continuación.

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022**
Se aprueba por unanimidad.
2. **ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**
Sin asuntos.
3. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**
4. **SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO**
 - 4.1. **INTERPELACIONES**

4.1.1. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique por qué se han modificado los requisitos para participar en la programación y reparto de actuaciones folklóricas de los grupos de jota para las Fiestas del Pilar 2022. (C-5325/2022)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.1, 4.2.11 y 4.2.14)

Sra. Presidenta: Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, pues buenos días a todas y a todos, que yo no he estado en la comisión anterior, así que saludo por primera vez a todo el mundo y que ya es viernes y tenemos ganas de descansar un poco más al fresco.

Bien, dicho esto, decir que se ha enviado una documentación a los grupos folclóricos y de la jota para la programación y reparto de las actuaciones folklóricas a celebrar durante las Fiestas del Pilar 2022. En dicho documento se requiere cumplir con algunos requisitos, entre ellos, el segundo requisito, lo tengo aquí delante, que dice: "Documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas con una antigüedad mínima de dos años". Este segundo requisito nunca antes se había pedido y no entendemos qué sentido tiene limitar la participación con criterios restrictivos en primer lugar, y, en segundo lugar, si pretenden hacer esta limitación restrictiva sin, eh..., ¿por qué lo hacen sin avisar previamente?, porque lo podrían haber hecho ahora, para que dentro de dos años estuvieran todos los grupos y facilitar la inscripción de todos ellos. Lo hacen ahora de una manera restrictiva y pueden quedar grupos fuera.

Se precian mucho de incentivar la participación, al menos de boquilla, pero creemos que lo que hacen, en este caso, es constreñir y limitar, porque precisamente en actos de las fiestas del Pilar, como son el folklore y la jota, que son actividades apreciadas por la ciudadanía de Zaragoza y que deberían de ser exquisitos y exquisitas y facilitar el acceso y la participación. Sin embargo, lo que están haciendo creemos que es limitar la participación y no deja de ser un recorte cultural porque impide que grupos que no están inscritos en el Registro de Asociaciones de Zaragoza puedan participar. Nos parece que esto no es necesario porque, por ejemplo, limita o no pueden venir grupos..., yo qué sé, por ejemplo, un grupo de jota ansotano, una rondalla del Valle de Tena o de cualquier otra población aragonesa. ¿Esta es la Zaragoza abierta, inclusiva y de las manifestaciones culturales de otros lugares? ¿No será esto un poco de "zaragocentrismo" extremo y desprecio a otras formaciones de la Comunidad Autónoma que puedan participar, como así lo hacen y lo han estado haciendo siempre en las fiestas del Pilar? Por no pensar en que limitarlo a la previa inscripción de dos años va a excluir premeditadamente a algunos grupos.

Y la pregunta es, ¿a quién quieren excluir? Díganoslo. Porque otros años hemos visto que la participación ha sido grande, la de rondallas joterías, el Grupo Folclórico del Pilar, los encuentros de dances que recorren las calles, las rondas joterías con Templanza Aragonesa, Simpatía Aragonesa, Castañuelas de Aragón, los grupos folclóricos Cierzo, La Ronda Gaitera, Semblante Aragonés, Baluarte Aragonés, El Cachirulo, los Jotericos y otras muchas... ¿Qué está ocurriendo?, porque todos ellos y todas ellas son aragonesas y todas están registradas en el Registro Aragonés de Asociaciones, que es lo preceptivo para ser una asociación legalmente constituida y, sin embargo, no son susceptibles de participar en Zaragoza si no cumplen con el requisito administrativo, que lo único que persigue es recortar la participación y limitar. Por tanto, la pregunta de esta interpelación es, ¿por qué esta política cultural que limita no solo los contenidos sino la participación y constriñe el poder estar todos los grupos que quieran participando de estas festividades? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra la señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Muy buenos días a todos. Gracias, consejera. Bueno, ya ha explicado el fondo de la cuestión la señora Bella. Nosotros en realidad creemos que usted está en todo su derecho de cambiar los criterios, lo que queríamos saber es si se debería articular algún criterio de convalidación para que su implantación sea progresiva, de tal forma, que ahora no se quedaran fuera grupos que tienen una gran trayectoria profesional, aunque no estén inscritos en el Registro de Entidades Ciudadanas y hasta ahora han podido participar. Por lo tanto, quizá, si usted quiere introducir ese criterio, podría valorar una convalidación para que su implantación, vuelvo a repetir, sea progresiva. Y así en este momento no limitar y dentro de dos años, pues ya todos los que hubieran querido participar, puedan tener también acceso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Buenos días, bueno, en relación con este tema, pues igual..., decir, los mismos criterios que han dicho la señora Bella y la señora Rouco, es decir, para nosotros nos parece un poco incomprensible que en estos momentos se exija este criterio con carácter restrictivo y también con carácter retroactivo. El intentar exigir ahora estos dos años de estar inscrito en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento, por qué, como se ha dicho aquí, no es suficiente el estar inscrito en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón o por qué no se hace de forma gradual, es decir, que a partir de ahora se vaya exigiendo, a partir de este año se vaya exigiendo de una forma gradual dicha inscripción, o si este criterio que actualmente se va a implantar aquí o se quiere implantar aquí con los grupos de jota se va a implantar en el resto de actividades que pueda programar la Concejalía de Cultura, si se va a implantar. Nosotros, por ejemplo, el otro día que estuvimos en la presentación de Origami, es decir, los grupos que graban..., ¿las asociaciones que graban un disco en Laboratorio Audiovisual se les va a exigir también estos dos años de estar inscritos en el Registro de Entidades de Zaragoza o solamente se va a exigir para los grupos de jota? Porque si es así, si se tiene este carácter limitativo, nuestro punto de vista es que va dirigido exclusivamente a intentar excluir a grupos muy concretos y no nos parece que sea la política cultural abierta que se ha dicho aquí que es necesaria en el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra la señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a todos. Pues me tienen muy sorprendida con estas intervenciones porque..., empezando por la señora Bella y por el resto, pero vamos, no sé de dónde se han sacado esta información. Entonces..., todas las críticas, señora Bella que acaba de verter sobre este "zaragocentrismo", sobre esta forma de coartar la participación... Pues oiga, dígaselo al señor Fernando Rivarés, de Zaragoza en Común, que impuso esta norma en el 2018. No estoy haciendo ningún cambio. Esto se hizo en el 2018 a solicitud de la Federación del Folklore Aragonés, Música y Artesanía, FFAMA, que ustedes lo conocen, que aglutina a más o menos la mitad de los grupos folclóricos de esta ciudad. Es una propuesta que hicieron y que se introdujo en las bases en 2018, o sea, por parte del equipo de Gobierno anterior. Nuestra parte, el único cambio que hay a día de hoy, en este año, es la única novedad, porque era algo que pedía tanto la Federación como otros grupos, como también la Mesa Sectorial de la Jota, es que existe ya la posibilidad por fin este año de que la participación de los niños existan coreografías grupales de niños o niñas indistintamente, porque saben que hay más niñas en las escuelas de baile que niños y entonces se les da la posibilidad de que haya más niñas y que bailen juntas para que puedan participar más los niños. Pero el resto de cuestiones de las que están hablando, pues es que se hicieron esos cambios en el 2018 a petición de la Federación. Por tanto, esas acusaciones que están haciendo a este equipo de Gobierno se las hagan al equipo de Gobierno anterior, que es el que el que hizo el cambio.

Y lo que yo no entiendo, y ahora hablo directamente a la señora Bella, es que nos han comunicado, y yo creo que les han escrito a todos en la Mesa Sectorial de la Jota, y nos indican que usted les consultó por este tema y le han dicho por dos veces que este cambio no era de ahora, que era de hacía unos años. O sea que, quiero decir, que no lo digo..., no lo dice solamente la jefa de programación de Zaragoza Cultural, que es quien se encarga de esto desde hace muchísimos años como saben, sino que se lo han corroborado la Mesa de la Jota. Por tanto, el único cambio que hacemos ahora es abrir a que las niñas puedan participar, porque hay muchas más niñas en..., que no todas las parejas sean mixtas, sino que pueden bailar niños y niñas, dos niñas y dos niños, quiero decir, juntos, para facilitar la participación. El resto es una norma que se puso en el 2018 a petición del sector. Gracias. Señora Bella, tiene usted la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Pues mire muy bien, en 2018, pero yo tengo aquí la convocatoria del 2021. En 2021 no existe ese requisito ni el año anterior. O sea, que del año anterior a este sí que ha cambiado algo y se exige dos años con carácter retroactivo, con lo cual, hay una voluntad política clara de excluir a determinados grupos, porque si no, no tiene ningún sentido. Y además se ha dicho aquí, lo han dicho otros intervinientes, otras intervinientes, pues que se haga de manera gradual para que puedan los grupos adaptarse y poder inscribirse si va a ser un requisito a futuro, pero haciéndolo de este modo lo que se hace es coartar la posibilidad de que participen muchísimos grupos. Y lo tengo aquí, lo tengo aquí, y así se lo dije a la Mesa de la Jota, con la cual he podido hablar estos días y, que de manera graciosa han tenido la pertinencia también de escribirnos un correo electrónico muy bonito al señor Barrachina y a mí, que lo dirigiremos en el próximo Consejo de Cultura, con las exigencias que nos plantean, pues bueno, de..., lo hablaremos en ese momento. Pero lo primero que hicimos en mi grupo es ponernos en contacto con la Mesa para pedir estas

explicaciones. Y efectivamente, hay una diferencia clara en el documento que se plantea este año con ese requisito y el documento del año pasado en donde no existía ese requisito. Por tanto, hay un cambio importante que supone limitar las posibilidades de muchos grupos de Aragón que no tienen por qué estar inscritos en el Registro de Zaragoza, aunque sí legalmente están inscritos en el Registro de Aragón, que es el preceptivo para constituir una asociación, por lo cual, creemos que hay una voluntad política de excluir a determinados grupos y nos gustaría que siguiera dando explicaciones a este respecto.

Sra. Presidenta: Señora Rouco...

Sra. Rouco Laliena: Bien. Yo no sé lo que dice usted sobre el 2018, no tengo por qué dudar. Lo único que puedo decir es que en el 2021 no se exigió, ahora se exige y lo único que queremos es si puede valorar algún criterio de convalidación para que se permita. Hay grupos que llevan desde 1997, desde 1977, en concreto, el de "Raíces de Aragón" desde el año 1977, ha podido participar siempre, digo este porque es el que sabemos, en concreto, que está desde el 77, ha podido participar siempre y hoy no podrá, este año no podrá participar, con lo cual en el 2018 sí pudo participar. Lo que ocurrió entonces, desde luego este grupo municipal lo ignora y no va a dudar de la palabra suya, pero creemos, creemos que por favor, debería valorar que llegado este momento se haga un criterio de convalidación para su implantación progresiva. Y así, los que han podido participar hasta ahora, que si me dicen que en el 2018 ya hubo esta restricción, llamémoslo así o este requisito, pudieron participar, pues algo debió pasar en el 2018 sí pudieron participar, como no lo sé, no voy a hablar de este año en concreto. Lo que sí sé es que pudieron participar entonces y lo único que queremos es que valore que este criterio y su implantación sea progresiva. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Barrachina...

Sr. Barrachina Lupón: Sí, bueno, tienen aquí la costumbre, tiene la costumbre de recurrir permanentemente al pasado de lo que se ha hecho y de lo que se hace en este Ayuntamiento en las distintas Áreas del mismo. Es decir, nosotros creemos que tenemos que mirar al presente, y el presente es lo que vamos a aprobar y lo que vamos a hacer este año, y repito, se mira al pasado normalmente para criticar lo que se ha hecho en el pasado, ahora se recurre al pasado para utilizarlo como argumento para validar lo que se quiere hacer en el presente. Es decir, olvidémonos del pasado. Estamos en el año 2022. Digamos claramente cuáles son las bases que este equipo de Gobierno quiere implantar este año para las actuaciones folclóricas en el Pilar. Que en el 2018, en el 2021, en 2015 se hicieran unas bases, nos da igual, lo que tenemos que valorar todos los grupos es lo que queremos este año para las actuaciones folclóricas en El Pilar. Y desde nuestro punto de vista, exigir esa permanencia de dos años inscritos en el Registro de Entidades Ciudadanas no es lo más beneficioso en estos momentos para las actuaciones folclóricas de los grupos en El Pilar, porque es limitativo, es restrictivo y desde nuestro punto de vista no es justo. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Barrachina. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues yo tengo aquí el documento de la programación del Pilar 2022 de Zaragoza Cultural y se lo puedo leer literalmente. El primer criterio es una breve descripción de la historia del grupo. El segundo es un documento acreditativo de estar inscrito en registro de entidades ciudadanas con una antigüedad mínima de dos años. Luego habla del listado alfabético ordenado, DNI, etc., lo cual es normal y lógico y habla de composición mínima del grupo, cuatro parejas mixtas de baile. Pues fíjese, señora Fernández, usted estaba hablando de que..., y ya me parece bien, que leyendo la realidad actual y la mayoría de presencia femenina en muchos cuerpos de baile se plantease que estas parejas no fueran mixtas, sino que fueran igualitarias. Dos mujeres, fundamentalmente porque la predominancia es de mujeres. Sin embargo, mire Programación Pilar 2.022 punto cuatro: "Composición mínima del grupo cuatro parejas mixtas de baile, cuatro cantadores mixtos y cinco tañedores". Con lo cual, a lo mejor el problema está en que ustedes hacen una interpretación.

La cuestión aquí es cuáles son los criterios técnicos que sustentan una cosa u otra. Nosotros, como grupos políticos entendemos que la realidad es que la ciudad muta, que la sociedad muta y que a lo mejor que haya dos mujeres bailando en los cuadros artísticos es un reflejo de la sociedad. Y también creemos que, independientemente de propuestas que se pudieran hacer en el pasado, que además no se entiende que un año sí y otro no, o sea que esto va dependiendo de si el año es par o impar, no lo sé, lo digo de broma, se tenga en cuenta el criterio. Y lo que nos gustaría saber es qué decisión va a tomar, porque la realidad es, como le han dicho los compañeros que me han precedido en la palabra, que los grupos de baile y aquellas personas que desean participar en ese escenario estable de la Plaza del Pilar están diciendo: "Es que

nosotros queremos participar”. Y lo que nos parece es, que más allá de lo que haya en la norma, siempre y cuando no se incumpla ningún precepto o normativa sanitaria o cualquier tipo de otro ordenamiento, si la demanda es que hay un grupo o colectivo que es de fuera de Zaragoza, pero que siente la necesidad de poder participar en estas fiestas, que como usted bien sabe, es la Patrona de la Hispanidad y que pueden ser grupos que vengan de incluso fuera de la comunidad autónoma, etc., la idea sería facilitar.

Evidentemente esto está aquí. Usted puede cogerlo y agarrarse a ello. Y lo que le estamos planteando los grupos políticos es si hay una demanda, sea flexible, porque por la misma regla de tres, vuelvo a decirle que: Programación Pilar 2.022, punto cuatro, “composición mínima del grupo cuatro parejas mixtas de baile”. Esto excluiría a cualquier pareja que sea del mismo género. Entonces, bueno, en su mano lo dejamos.

Sra. Presidenta: Ya lo he explicado que no están excluidas, sino que está hablado por parte de la responsable de programación, la jefa de programación. Yo sé que muchas veces ven ustedes detrás de decisiones que adoptan estrictamente los técnicos, voluntades políticas con ganas de excluir o de malmeter o de generar algún tipo de polémica. A veces, sinceramente, sobre todo cuando quien me lo dice ha venido gobernando antes, me da la sensación de que cree el ladrón que todos son de su condición, enténdame lo de “ladrón” porque es un dicho, no quiero decir nada, nada de eso al respecto, sino porque es un dicho popular tal cual.

Por tanto, no hay ninguna voluntad de nada. Es una propuesta que hizo en el 2018 el sector para evitar que hubiera grupos que se crearan exclusivamente para las fiestas del Pilar y, por tanto, así se decidió por el equipo de Gobierno anterior y, desde luego, las decisiones que adoptan los técnicos, que son quienes saben, a no ser que haya desde luego algo flagrante, desde luego se adopta y la voluntad por parte, como digo, de la jefa de programación, lo que nos trasladan es de ampliar la participación. Bueno, muchas gracias. Pasamos a la siguiente.

4.1.2. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que de cuenta del funcionamiento actual del Consejo de Ciudad. (C-5332/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señor Royo, tiene la palabra.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Rodrigo. Bueno, no es la primera vez que traemos desde el Grupo Municipal Socialista la preocupación, que no es exclusivamente del Grupo Municipal Socialista, que creo que es en general una preocupación bastante extendida, sobre lo que podríamos calificar, por dar un titular, como el proceso de vaciamiento y desvirtuamiento del Consejo de Ciudad a lo largo de esta Corporación. Insisto, no es una visión que exclusivamente mantengamos desde este grupo municipal, sino que otros grupos municipales la han expresado en alguna otra ocasión. Y, lo que es más importante, muchas de las entidades que participan y muchas de las entidades que conforman el tejido asociativo coinciden, en que la situación en la que se está dejando al Consejo de Ciudad en esta ciudad es francamente preocupante.

El Consejo de Ciudad es un órgano, que es el máximo órgano de participación que tiene este Ayuntamiento, y que está regulado en el Título V del Reglamento de Participación Ciudadana vigente. Entre sus competencias, que vienen descritas en ese Título, todas ellas tienen un nexo común. No voy a entrar ahora en el detalle exacto de cada una de ellas, pero fundamentalmente se resumen en informar y asesorar en determinados asuntos al Ayuntamiento de Zaragoza, en determinados asuntos de relevancia para el conjunto de la ciudad desde el punto de vista de la participación.

Bien, hemos visto que a lo largo de esta Corporación se ha producido una inversión del proceso. Es decir, en lugar de concebir el Consejo de Ciudad como un órgano donde la ciudadanía informa y asesora al Ayuntamiento de Zaragoza en aquellos asuntos que tienen una especial trascendencia para la ciudad, lo que se ha producido es que el Gobierno viene como mucho a informar de su gestión al Consejo de Ciudad. Es lo que yo en algún momento he definido como participación retrospectiva. Los Consejos de Ciudad, actualmente, se convocan fundamentalmente para que el Gobierno cuente alguno de sus proyectos, normalmente en discursos bastante extensos, ya sea para contar el presupuesto, ya sea para contar el Bosque de los Zaragozanos, ya sea para contar cualquier otra cuestión, y posteriormente se cede un exiguo turno de palabra a las distintas entidades para que den su opinión sobre la información que ha sido planteada

por parte del Gobierno. Yo creo que esto demuestra que no se ha entendido bien para qué sirve el Consejo de Ciudad.

Y el último ejemplo lo vamos a ver luego en la Comisión Extraordinaria que está convocada en materia de Urbanismo, que aparte del tema del que todos ustedes ya saben, tiene un segundo punto que tiene que ver con el Plan de Acción Local vinculado a la Agenda 2030. Un plan local que es un documento que este Gobierno se ha tomado como simplemente una especie de trámite, de pequeño engorro, que además le podía meter en problemas con sus socios, que tenía que hacer y que, sin embargo, era una grandísima oportunidad para abrir un debate importante sobre eso que tantas veces hablamos y que pocas veces definimos, que es el modelo de ciudad. Es decir, qué ciudad queremos que sea Zaragoza dentro de una década. Ese debate que era extraordinariamente importante y que ustedes, insisto, lo han concebido como un trámite al que les obliga el Ministerio para poder llegar a obtener determinadas líneas de fondos europeos, nada más, incomprensiblemente viene a ser debatido y votado ya en una Comisión de Urbanismo y posteriormente en el siguiente Pleno, sin haber pasado por el Consejo de Ciudad. Sin haber sido debatido por el Consejo de Ciudad. Yo creo que esto es particularmente revelador. Un documento que debe ser la línea y el eje estratégico de la ciudad que queremos construir ante la realidad que estamos viviendo, es decir, ante cuestiones que tienen que ver desde la realidad de la emergencia climática a los futuros modelos de movilidad, a los futuros modelos de vivienda, a cómo concebimos los servicios sociales de un Siglo XXI ya avanzado en un momento como el que estamos viviendo..., todos esos debates que son absolutamente trascendentales y que si nos los hubiésemos tomado en serio, si ustedes se los hubiesen tomado en serio, habrían dado pie, probablemente, incluso a grandes consensos que hubiesen podido forjar la línea política de esta ciudad, se ha tomado al margen del Consejo de Ciudad, sin pasar por un debate por parte del Consejo de Ciudad. Yo creo que esto revela claramente la escasísima voluntad que ustedes tienen de propiciar y de fomentar la participación ciudadana. Y sinceramente, señor Rodrigo, yo creo que es un gran error despreciar la inteligencia colectiva de la sociedad zaragozana. Es un gran error pretender que son ustedes los únicos que saben lo que quieren hacer y de que desconfíen tanto del tejido social. Probablemente porque haya parte del tejido social que no coincida con sus visiones ideológicas y eso les lleve a tener esas reticencias.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien. Muchas gracias, señor Royo. Buenos días nuevamente a todos. Pues verá, le voy a dar unos datos para empezar mi intervención, el número de Plenos del Consejo Ciudad que se han celebrado durante este mandato, el mandato que va desde el año 2019 hasta el 2023, llevamos 16 Plenos del Consejo de Ciudad. En septiembre ya les adelanto que celebraremos el siguiente, será el número 17, e igualamos además la marca, si me permite la expresión, del mandato anterior, incluso superando la del anterior, del 2011 al 2015.

Pero, al final, esto no es una cuestión de números, no es una cuestión de cantidad, sino de calidad. Y en eso le doy la razón. Al final, cada Consejo se tiene que convocar cada tres meses y, aproximadamente, en cada Corporación tiene que salir, pues, el mismo número, si no algo fallaría. Pero le repito que no es una cuestión de cantidad, sino de calidad. Y ya le adelanto que sí que estoy muy orgulloso de cómo se ha desarrollado el Consejo Ciudad durante estos más de tres años que llevamos en el mandato.

Mire, hemos podido aportar temas tan relevantes para la ciudad como el Plan de Movilidad, presentación de entidades de los Servicios de Orientación, Empleo, Información de Emprendimiento, el Plan Local de Comercio..., se ha presentado el estudio DAFO de la Oficina de Proyección Exterior, se ha modificado de manera integral el Reglamento y la creación de una nueva denominación del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, la creación del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza, el de Medio Ambiente... Se ha presentado el programa de ayudas a municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha presentado el proyecto del Bosque de los Zaragozanos y, además, lo han hecho, fíjese, con la participación de muchos de los responsables políticos que llevan a cabo estos proyectos, algo que nunca había pasado. Nunca habían venido tantos consejeros y tantos concejales al Consejo Ciudad como en este mandato. Hemos tenido la presencia del alcalde, la vicealcaldesa, de la consejera Natalia Chueca, Carmen Herrarte, Paloma Espinosa, María Antoñanzas, María Navarro... Todos han venido de manera transparente a contar sus proyectos, pero lo que es más importante, también a recibir las aportaciones, porque siempre se manda una documentación y siempre, y es una de las exigencias que yo les hago a todos los consejeros y a los concejales, plantear unos periodos de tiempo donde se pueda hacer una retrospectiva, como usted decía, por parte de los integrantes del Consejo de Ciudad para poder analizar cada uno de los proyectos y aportarnos sus ideas. Y fíjese, es un ejemplo que lo hicimos, por ejemplo, con la confección del presupuesto municipal. Sí que es cierto que el primer año lo presentamos una vez que se

había aprobado. La verdad es que tuvimos unas críticas que las tuvimos en cuenta y al año siguiente lo que hicimos fue abrir un proceso participativo que, por cierto, jamás se había hecho en el Consejo Ciudad. Abrimos un plazo de tiempo donde se pudieron aportar por correo electrónico, habilitando uno concreto, para que todas las entidades pudieran realizar sus aportaciones y, además, lo hicieron de manera muy activa. FAPAR, Federación de Barrios, Unión Vecinal, el Colegio de Trabajo Social, asociaciones de representantes de jóvenes, asociaciones de interés público municipal..., todas ellas hicieron aportaciones y se hizo una segunda convocatoria, un Pleno Extraordinario donde vino la Consejera de Hacienda y pudo responder a todas y cada una de esas aportaciones.

Mire, yo de verdad, creo que aquí usted y yo vamos a discrepar. Me parece a mí que lo que hemos hecho ha sido dotar de un contenido. Al final, si usted repasa todas las Actas que se han podido transcribir de los Plenos que se han celebrado, por ejemplo, desde el año 2011, verá que todos los equipos de Gobierno lo que hacen es traer información de la gestión que se está realizando para que cada uno de los integrantes del Consejo pueda hacer sus aportaciones. Fíjese, Acta del año 2011, Presentación del Proyecto Educativo de Calidad, presentación del Plan Director del Río Huerva, mire, del año 2011. Y dice: “Vamos a explicar, empezando, el Plan Director, y la idea es aumentar la información pública y queremos saber la opinión del Consejo de hoy”. Nosotros hacemos una labor que es la misma que se ha desarrollado porque para eso está dentro del Reglamento de Participación Ciudadana y nosotros nos hemos interesado en conocer cuáles son esas opiniones que tenían todos los representantes del Consejo de Ciudad.

Y le voy a decir, por último, y de verdad que con toda la humildad del mundo, no me gusta lanzarme flores a mí mismo, no creo que el halago sea algo productivo, pero sí que estoy muy orgulloso, vuelvo a repetir, como he comenzado en mi intervención, de la dinámica, del tono que se lleva a cabo en el Consejo Ciudad. Y así nos lo dijo algún representante cuando tuvimos la oportunidad de celebrar la 7ª Asamblea de renovación de entidades donde alguno de ellos, en concreto el representante de la UCA, el señor Oliván, dijo que, evidentemente, había habido un cambio significativo. Había habido un cambio significativo en cuanto a que el Consejo de Ciudad se había convertido en un Consejo donde por lo menos, se atendía a la escucha, a la participación y se había dejado aparte lo que era la batalla campal que en años anteriores era el Consejo de Ciudad. Ese es el objetivo que quería. Y ese es el objetivo que entiendo que hemos logrado. Por supuesto, vamos a continuar trayendo todos los temas que interesen al tejido social, al tejido económico y sobre todo, y es así, y repito, como insto a todos los que participan en él, con efecto retroactivo, que esas aportaciones se puedan tener en cuenta para mejorar cualquier plan que se presente en la ciudad. Gracias.

Sr. Royo Rospir: Yo no le voy a discutir que el tono es muy correcto. Bueno, tiene que ver..., y parte con su mérito, yo creo que es usted una persona de un talante que permite que ese tono sea siempre correcto, pero también es evidente que las entidades también son muy correctas y todos los que tratamos de estar allí lo hacemos tratando de ser rigurosos o firmes en ocasiones en las posiciones que defendemos, pero desde la corrección. Eso es indiscutible.

Pero fíjese, usted dice que está muy satisfecho. Usted ha relacionado toda la serie de cuestiones en las que se han planteado y la ha comparado con una que ha sacado, supongo, por ahí del archivo del 2011. Pero fíjese que ha dado usted una clave, que no sé si es muy consciente de la que ha dado, “se convoca al Consejo de Ciudad para debatir ese asunto antes del sometimiento del mismo a información pública”. Es decir, primero se habla y luego se abre la información pública donde esas mismas entidades que forman parte del Consejo de Ciudad pueden presentar alegaciones. A mí, explíqueme, por ejemplo, si eso ha pasado con el Bosque de los Zaragozanos. Bueno, el Bosque de los Zaragozanos como no se ha sometido a ninguna información pública y se ha hecho directamente, ni sabemos quién está donando ni en qué se está gastando el dinero de los que donan ni por qué se eligen los suelos que se eligen, ni nada por el estilo, claro, venir a contar durante 45 minutos lo maravilloso que es el Bosque de los Zaragozanos para que, a continuación, lo que pasa es que todas las entidades medioambientalistas y las entidades ciudadanas acaben durando cinco minutos en el Consejo de Participación que se crea, porque seguimos sin tener esa información, pues no me parece el mismo ejemplo, sinceramente, señor Rodrigo.

Porque le vuelvo a repetir, usted ha dicho..., cuando ha hecho la relación extensa de las convocatorias que usted ha hecho del Consejo de Ciudad, utilizaba un verbo constantemente, “presentar, presentar, presentar”, debatir no. Ese es el problema. Y fíjese, le he puesto el ejemplo de la Agenda Local, del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030. Ese ya ni se ha presentado. Ese se va a aprobar dentro de unas horas cuando constituyamos la Comisión Extraordinaria de Urbanismo. Se aprobará en el Pleno del día 28 y el Consejo de Ciudad no se habrá convocado, en un asunto que es la definición clara de la estrategia que

debe tener la ciudad en la próxima década. Y no se ha convocado el Consejo de Ciudad. Yo creo que ahí hay fallos, señor Rodrigo, y yo creo que tiene usted, que..., insisto, quitarse ese miedo y no venir a presentar exclusivamente que, al final, uno tiene la sensación de que tiene algo de acto de propaganda, y realmente propiciar debates de fondo donde el Consejo cumpla la función que marca el Reglamento de Participación, que es informar y asesorar al Gobierno.

Sr. Rodrigo Lorente: No, pero no tiene usted la información correcta. Mire, señor Royo, el Bosque de los Zaragozanos se vino a hacer una presentación al Consejo de Ciudad, quizás porque usted todavía no formaba parte, y además... ¿Formaba parte? Pues entonces sabrá que hay un compromiso por parte de la consejera, la señora Chueca, que cada seis meses va a venir para dar cuenta de un grupo de trabajo que también se ha creado a través de la Consejería de Servicios Públicos para poder integrarlo con aquellas entidades que así lo consideren y poder venir aquí con aquellas aportaciones para poderlas debatir. Y ese es el sentido que tiene el Consejo Ciudad.

Y respecto a la Agenda 2030, mire, yo creo que no ha habido mejor proceso participativo que el que se ha hecho para poder aprobar hoy, si los votos salen adelante, esta estrategia, porque no solo han participado todos los técnicos de las Áreas que están implicadas, que son todas, sino que también lo ha hecho Ebrópolis y, además, lo han hecho todos aquellos miembros del propio Consejo de Ciudad que han querido participar y lo han hecho a través de talleres presenciales, a través de talleres digitales, con unas conclusiones que también se presentaron en el edificio del seminario. Quiero decir, que yo creo que más pulcritud que ha habido en ese proceso, no podía haber. Otra cosa es que por cuestión de tiempos no se haya hecho una aprobación en el Consejo Ciudad antes de hacer una aprobación definitiva. Pero realmente la participación, que es el fondo de la cuestión, sí que ha existido. Y para participación, permítame que saquemos un poco de pecho también, porque es algo que hemos hecho este equipo de Gobierno, fruto de la pandemia, a través del grupo Impulsando, que es un grupo, además, que se creó desde el Consejo de Ciudad, aprobado el 4 de julio del año 2020. Se aprobó ese grupo 'Impulsando' con nueve sesiones en las que hubo, me parece que eran 95 propuestas, aportaciones con más de 50 entidades... Quiero decir, que no tenemos ningún miedo aquí cuando hablamos del Consejo Ciudad, cuando hablamos de grupos de trabajo, cuando hablamos del Consejo Sectorial, abrimos las puertas a todos aquellos que tengan algo que ver o algo que decir, como pasó por ejemplo, el año pasado en diciembre de 2021, cuando se renovó el Consejo Sectorial de Protección Animal. Fíjese, hasta entonces solo estaba permitida la participación de siete entidades que tenían algo que ver con la protección animal de esta ciudad. Nosotros hicimos una recopilación en el censo municipal de todas aquellas que estaban registradas invitando a la participación de las 25 que había, son 11, más una que se añadió a este último Consejo, las que les dimos oportunidad de poder venir y hablar y debatir sobre el bienestar animal. Vuelvo a repetir, en mi filosofía no cabe otra, más que abrir la participación a todo el mundo que tenga algo que decir y mientras siga como presidente del Consejo de Ciudad, esa será mi filosofía y mi objetivo. Gracias.

4.1.3. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que de cuenta del proceso seguido en la renovación del Portal de Transparencia. (C-5333/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Rodrigo. También en este tema, hace unos meses le interpele en relación con la situación de la transparencia en este Ayuntamiento y, particularmente, del portal, pero no solo. Bueno, el otro día casi me congratulé cuando me informaron que iba usted a presentar en rueda de prensa el nuevo Portal de Transparencia. Es verdad, que quizá porque ya sabe que yo soy de mente un poco retorcida, dije: "Hombre, podían habernos llamado y habernos preguntado a los grupos...". Pero bueno, bien. Tampoco..., estamos en verano, ya no está uno tan espitoso como para quejarse demasiado y traté de quedarme con lo bueno. Y era que se mejoraba un Portal de Transparencia que, ciertamente, era bastante deficiente, sobre todo porque había quedado muy obsoleto.

Lo que ocurre es que, según pude ir viendo esa presentación y esa rueda de prensa y luego analizando un poco más el portal, me fue invadiendo un poco más la sensación de la melancolía, de la melancolía, viendo algunas de las cosas a las que ustedes como Gobierno —además, no es una cosa suya, es una

costumbre de este Gobierno— a la recurren constantemente. Es decir, una de ellas es a la grandilocuencia a la hora de presentar las cosas. Es decir, son ustedes un poco aquello del parto de la montaña, ¿verdad? Parece que van a presentar las cosas más disruptivas, modernas y revolucionarias de la historia, como si la ciudad no hubiese existido, como si otras ciudades no se enterasen absolutamente de nada, y luego lo que nos aparece es una cosa más bien pequeñita. Y esto es lo que me pasó, claro. Primero yo le escuché decir que era un proyecto consensuado y lo primero que pensé es, ¿con quién? Porque a nosotros, desde luego, no nos han llamado. A las entidades ciudadanas no las han llamado. Luego lo aclararon, lo habían consensuado con tres ciudades de toda España: La Coruña, Santiago de Compostela y Madrid. Hombre, llamar consenso a hablar con tres ciudades..., de verdad, moderen un poco la grandilocuencia. Moderen un poco la grandilocuencia. Es decir, se pueda hablar de que nos hemos coordinado con tres ciudades, pero decir que es un proyecto consensuado a mí me parece un exceso verbal.

Pero claro, a continuación ya, entrando un poco más a la materia, la sensación que le queda a uno es que lo que habían hecho era una pequeña lavada de cara. Habían mejorado la estética del Portal. Habían introducido algún dato más estadístico que realmente de transparencia, pero a la hora de la verdad, el catálogo de información disponible, pues prácticamente no ha sufrido ninguna alteración mínima. Pero es que, incluso, cuando uno se va a determinados servicios a los que les redirige el Portal de Transparencia, ahí no ha habido ninguna modificación y sigue siendo la misma herramienta obsoleta que sigue estando obsoleta, tal y como estaba antes de que ustedes presentasen ese Portal de Transparencia.

Y le diré más, yo creo que no tiene usted más que comparar el..., tanto que les gusta mirar a otras administraciones, lo tenían fácil, podrían haber mirado el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, que es sin duda uno de los mejores y de los ejemplares, y que contiene algunas cosas que yo ya le planteé y le puse encima de la mesa que había que poner, como por ejemplo el control del Plan de Gobierno, el saber que aquellas cosas que ustedes como Gobierno han planteado, si se están cumpliendo o no se están cumpliendo, si son anuncios que hacen ustedes a la ligera o si detrás de eso hay decisiones y actos administrativos que así lo puedan plantear, o la información económica, que aquí sigue siendo enormemente deficiente. Es enormemente deficiente. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que ustedes se han dejado por hacer el trabajo principal que había que hacer en materia de transparencia, que era revisar y reformar la Ordenanza de Transparencia. Una ordenanza que viene del año 2013, que es anterior a la Ley de Transparencia de la Comunidad Autónoma del año 2015. Por lo tanto, estamos con una normativa que va menos allá de lo que va la propia legislación básica autonómica o incluso de otras leyes muy importantes a nivel autonómico, como la Ley de Ética Pública, que regula cuestiones como los conflictos de intereses.

Y luego otro problema que también detectamos y es que hay mucha información que no está actualizada. Yo me fui a ver una cosa que me llamó la atención que era “beneficios de los concejales” y dije: “A ver, ¿qué beneficios tengo?”. Uno de ellos era el teléfono. Bueno, pues me metí allí y me aún aparecía el grupo de Zaragoza En Común con nueve concejales y me aparecía hasta Chunta. Por ejemplo, no me aparecía Vox. Claro, es que no lo han actualizado. Entonces está muy bien darle una manita de pintura, que es lo que han hecho al Portal de Transparencia, pero yo les pediría que aparte de la grandilocuencia, claro, si se sienten ustedes cómodos..., ya les digo que ya en estas fechas y con este calor estoy menos belicoso, dedíquense a la grandilocuencia, pero por favor, no se limiten solamente a las manos de pintura.

Sr. Rodrigo Lorente: Mire, señor Royo, cuando hablamos de consensuado lo que queremos decir es que somos una de las cuatro ciudades de España que forman parte del proyecto de Ciudades Abiertas. Y es un proyecto, además, que lo que hace es seguir las estrategias, las directrices que emanan de la Unión Europea. Y eso creo que es algo muy importante cuando, volvemos a decir, que somos pioneros en España, la ciudad de Zaragoza, a la hora de implantar este tipo de tecnología dentro de nuestra sede electrónica. Y no tiene nada que ver la Ordenanza de Transparencia con el Portal de Transparencia en cuanto a que no es necesario que haya una modificación de la ordenanza para que nosotros creamos conveniente hacer una actualización del portal. Efectivamente, la ordenanza se aprobó en el año 2013, pero es que el portal se aprobó anteriormente en el año 2011. Hubo una reforma en el año 2016 y en el año 2022, después de dos años de trabajo por parte de la Oficina, volvemos a presentar una nueva actualización que, por cierto, quiero desde aquí agradecer todo el trabajo que hacen los técnicos de la Oficina de Participación Ciudadana y además felicitar por el resultado. No es algo que lo haga yo. Han hecho además esta felicitación, además extensible desde la Unión Europea.

Miren, no se trata solo de publicar datos, señor Royo, sino de que además lo hagamos en un formato que se pueda comprender y se pueda utilizar. Y eso lleva mucho más trabajo del que usted puede apreciar en

su barrido por el Portal de Transparencia. Portal de Transparencia, además, que se ha reformado y se ha estructurado en tres pilares fundamentales. El primero de ellos, mire, queremos que aparezca toda la información económica de la gestión: contratos, facturas, subvenciones, todos aquellos asuntos relacionados también, por ejemplo, con el medio ambiente, el urbanismo, movilidad o asuntos jurídicos. Lo que queremos es que se pueda consultar, por ejemplo, cualquier tipo de ejecución presupuestaria, tanto del Ayuntamiento como de los organismos autónomos o las sociedades municipales. En el segundo apartado en el que entraríamos con los otros dos pilares, uno sería algo fundamental en el que se ha trabajado mucho y son los indicadores que miden la calidad de la información, porque no se trata solo de dar información, sino de que esta sea de calidad. Además, da usted un dato y es que dice que no encontró o que no está uno de los datos actualizados, que puede ser, pero fíjese de todo lo que está publicado, el 93% de los datos sí que están actualizados. Ya tuvo usted mala suerte para que encontrara ese 7% en aquello que estaba buscando. La tercera línea de trabajo es el trabajo del proyecto que ha sido diseñado por el Servicio de visualización para poder facilitar la comprensión de las convocatorias de ayudas, subvenciones y el organigrama. Es un portal que se ha renovado pero que se actualiza diariamente. De hecho, tenemos un punto en el apartado de solicitud de información, para todas aquellas cuestiones que como usted viera que no aparecían actualizadas, puedan informar y nosotros además les agradecemos que lo hagan, porque de esta manera podremos, con la ayuda de los distintos Servicios de todas las Áreas y también de la ciudadanía en general, podremos actualizar la página web. Todo esto que hemos presentado, además en octubre lo vamos a impartir en una serie de talleres, una serie de cursos, igual que hicimos ya cuando presentamos los mapas colaborativos, que irán enfocados, sobre todo, al tejido social, a las entidades que forman parte de las Juntas de Distrito, federaciones de barrio... Igual que lo hicimos, como decía, con los mapas colaborativos, estos cursos los implantaremos a partir del mes de octubre.

La sede electrónica abarca más de 50 portales temáticos. Quiero decir, que es una cifra, la verdad, es que es bastante importante. Háganse un poco la idea de la envergadura que tiene el tener que ir actualizando todos y cada uno de los datos, pero precisamos que esa información nos venga de cada una de las Áreas e insistimos, obviamente desde la Oficina Técnica de Participación Ciudadana que así lo hagan, pero sí que es verdad que no todos responden de la misma manera. Este trabajo, como decía, se realiza a través de la Oficina Técnica y a modo de ejemplo, con este nuevo Portal podemos estar trabajando en la formalización de muchos de los contratos que estamos publicando en los diferentes portales y que además, a la vez se está trabajando también en la revisión y la restauración de nuevos portales, como por ejemplo el de Urbanismo, algo tan importante que lo estamos haciendo, por cierto, financiados con fondos europeos para la recuperación, enmarcados en el Plan de Transformación y Resiliencia.

Y hablando de transparencia, a mí sí que me gustaría hacer una pequeña sugerencia, y es que les pediría a todos los miembros de la Corporación que en aras a la transparencia, publiquemos nuestras agendas políticas, que al final son agendas públicas. Lo digo porque aquí estamos viendo, a lo mejor, los problemas que a lo mejor de manera global pueda tener un portal, pero no somos responsables de nuestras propias agendas a la hora de publicarlas. Y yo creo que eso es un dato importante que también los ciudadanos lo tendrían que conocer. Gracias.

Sr. Royo Rospir: Decía usted: "No tiene nada que ver la ordenanza con el Portal". Tiene todo que ver. La ordenanza es lo que nos delimita el marco jurídico, en el cual, definimos qué información entendemos que tiene que ser de libre acceso y cómo se tiene que publicar. Por tanto, que tengamos una ordenanza del año 2013 que no está adaptada a la ley del año 2015 y que no está incorporado, por ejemplo, los criterios...

Por ejemplo, decía usted, la agenda. A mí me parece muy interesante saber su agenda, sinceramente, entiendo que no tiene usted nada que ocultar. A mí me preocupa más, mucho más, por ejemplo, que no tengamos claros los registros de conflictos de intereses. Porque luego reparcelamos suelos que son de la familia del alcalde y entonces no nos hemos enterado de todo esto. Y eso está en la Ley de Integridad y Ética Pública del Gobierno de Aragón. Y eso no lo tenemos registrado. Un conflicto..., una evidente cuestión pública. Ahora vamos a publicar en breve..., bueno, por cierto, que no están publicadas las del año pasado no están publicadas, las declaraciones de bienes, por ejemplo, de los concejales. Ahora las tenemos que presentar porque toca presentarlas. Pero sería bueno también que hubiese cuestiones que afectasen, por ejemplo, a los conflictos de interés, a las relaciones patrimoniales que podemos tener. A mí me interesa eso más que saber si usted se ha reunido con una asociación de Miralbuena, que seguro que como presidente de la Junta de Distrito de Miralbuena lo hará cotidianamente.

Lo digo porque el marco legal es muy importante. El marco legal es, de hecho, lo más importante. Dice usted: "Algunas Áreas no responden igual que otras". Y entiendo y me solidarizo con usted, que le tocará ser el Pepito Grillo que va a las Áreas a decir. Pero si tenemos una normativa que les exige volcar la información a todas las Áreas, le resultará mucho más fácil su trabajo. Hablaba usted de Urbanismo. Casi, casi lloro cuando le he oído decir que están trabajando en mejorar el Portal de Urbanismo, porque lo del SIGGURZ es lamentable. Lleva dos años que no funciona. Buscar una parcela para saber su calificación urbanística en la página web es..., lo de la aguja en el pajar es fácil comparado con eso, y es una información muy importante que afecta a muchos operadores económicos. Tema de licencias. Es decir, tenemos un recorrido por resolver enorme, pero enorme.

Y dice usted, el consenso con cuatro ciudades, que hemos sido pioneras... Se lo vuelvo a decir, la grandilocuencia, señor Rodrigo, que son cuatro ciudades, que es que estamos hablando de que tenemos 50 capitales de provincia, 17 capitales de comunidad autónoma. Sea más ambicioso, por lo menos si se quiere poner uno grandilocuente, que tenga algo de sustento esa grandilocuencia. Yo creo, de verdad, que queda mucho por recorrer, que estamos muy cortos y que, desde luego, a las fechas que estamos y con lo que nos queda para las elecciones, va a ser bastante triste que no hayamos avanzado en la adaptación normativa en materia de transparencia.

4.1.4. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa informe de como va a garantizar que el conjunto de las entidades peñistas puedan tener espacios pilarísticos en las próximas fiestas del Pilar. (C-5338/2022)

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias. Bueno, estos días hemos conocido por parte de nuestro grupo municipal la inexistencia de espacios disponibles en las próximas fiestas del Pilar para determinadas entidades peñistas. Usted comentó aquí que el espacio Noria desaparecía este año, pero que no se iba a utilizar. Que el espacio Zity, sí que sabemos que lo gestiona una empresa privada que ofrece..., y nos comentan, a las asociaciones peñistas, bonos incluso más caros de los que se ofrecen al público en general y que a cambio, simplemente les ofrecen un descuento en las entradas individuales al recinto.

Por lo tanto, nosotros aquí les traemos el sentir importante de una de las asociaciones peñistas, de que al menos la mitad de ellas se quejan de no poder tener un recinto para celebrar las fiestas y que las distintas propuestas que le han trasladado a usted han sido todas y cada una de ellas desestimadas. Nos comentan que la propia ubicación de la Noria a la que he hecho referencia ha sido desestimada. El Parking Norte, donde previamente se va a celebrar el Vive Latino un mes antes también, o el antiguo recinto ferial.

Por lo tanto, desde los contactos que hemos mantenido con estos colectivos que, al menos, agrupan a la mitad de los peñistas, le demandan un espacio para poder disfrutar y participar en las fiestas del Pilar y que en estos momentos parece que no se va a permitir. Por lo tanto, nuestra interpelación, señora vicealcaldesa, viene en el sentido de si ustedes como equipo de Gobierno van a garantizar a estas entidades peñistas que puedan tener unos espacios para disfrutar de las próximas fiestas del Pilar. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, nosotros hemos tenido reuniones con los distintos colectivos peñistas y lo que le corresponde al Área de Cultura es organizar o prever ciertos espacios, como en nuestro caso es el caso de las *food trucks*, como son los escenarios de la Plaza del Pilar y otros escenarios culturales y eso es lo que le corresponde al Área de Cultura organizar. En el caso del Espacio Zity del que usted habla, lo gestionan directamente desde Servicios Públicos y si las asociaciones de peñas han solicitado algún suelo privado para organizar algo, no es a Zaragoza Cultural a quien le corresponde. Los usos de suelos privados le corresponden autorizarlos a Urbanismo en estos casos. En mi caso no nos han hecho... Lo digo porque ha comentado una serie de solicitudes que dice que me han hecho y a mí no me han hecho esa serie de solicitudes. Lo digo porque han nombrado el Parking Norte... Por cierto, el Vive Latino no va al Parking Norte, el Vive Latino va a la zona de la Expo, tal cual. O sea que no, no va ahí, es un espacio completamente diferente. E insisto, hay solicitudes de las que está usted hablando que no me corresponden a mí en Cultura.

Sí que hemos hablado, que tradicionalmente, aunque también lo autoriza Servicios Públicos, no lo autoriza Cultura, las peñas piden cierres de calles. Esos cierres de calles, obviamente, para celebrar sus actividades sí que, obviamente, si cumplen todos los requisitos se van a hacer, como no puede ser de otra forma, se van a autorizar, igual que se ha autorizado para San Jorge, para otras celebraciones que han estado haciendo a lo largo del año las peñas.

Desde Cultura, ¿qué es a lo que a lo que nos hemos comprometido que nunca se había hecho?, a que la programación festiva que hacen las peñas abierta a todo el público, la vamos a incluir en el programa de fiestas, porque es una forma también para ellos de..., vamos, que es algo beneficioso, quiero decir, para todos, porque es una forma también de que la gente conozca a las peñas, se acerque a las peñas, vean lo que hacen y también se fomente, desde luego, ese asociacionismo que desde luego por nuestra parte favoreceremos, no tenemos ningún problema al respecto.

Las peñas o las federaciones de peñas llegan a acuerdos privados muchas veces, como todos sabemos, con gestores de recintos, los acuerdos privados no nos competen al Ayuntamiento. Esos acuerdos privados se negocian, lo digo por detalles que usted estaba diciendo, yo desconozco esos detalles, no me corresponde. Y los acuerdos privados a los que lleguen dos partes, por supuesto, pues por nuestra parte todo el respeto, pero nosotros, como le digo, grandes espacios que vayamos a gestionar está la Plaza del Pilar, que se recuperan los conciertos, están las *food trucks*, donde también caben miles de personas, el Jardín de Invierno, como ya saben también que es otro de los grandes espacios culturales que vamos a tener para el Pilar. Y esa es la parte que a nosotros nos corresponde en Cultura. Gracias.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, bueno, evidentemente todos sabemos que los acuerdos privados que pueda tener una asociación de peñas con una empresa privada, evidentemente no le corresponden al Ayuntamiento. No tiene nada que decir. Simplemente quería trasladarle aquí las condiciones que ellos nos dicen que les ha puesto esa empresa privada para que usted las conociera, las conociera como vicealcaldesa, porque además de representante del Área de Cultura, se lo hemos dicho alguna vez, usted es la vicealcaldesa de este Ayuntamiento. Entonces, todo lo que tenga que ver con este Ayuntamiento y que, de alguna manera, no gestione directamente, pero como vicealcaldesa le incumbe y debería conocer. Habla del Área de Servicios Públicos, evidentemente, pero usted, como repito, es la vicealcaldesa. Es la persona que ha firmado el convenio con las entidades peñistas. Y en esos convenios sí que se habla de la participación de las entidades peñistas en determinadas fiestas: el Carnaval, la Cincomarzada, las fiestas Goyescas, las fiestas del Pilar... Por lo tanto, usted de alguna manera, está condicionada a colaborar con esas entidades peñistas para una mejor actuación de las mismas durante las fiestas del Pilar. Incluso en este convenio se les ha aumentado este año la dotación económica. Es decir, usted de alguna manera, debería facilitar que ese incremento de la participación en las distintas fiestas que están teniendo las entidades peñistas, se les facilite algún tipo de utilización de espacio público. Evidentemente, en los acuerdos que puedan tener con las entidades privadas o con empresas privadas, usted evidentemente no tiene nada que decir, pero sí debería intentar facilitarles algún espacio público, llegar a algún tipo de convenio o de acuerdo para que lo puedan utilizar durante la realización de las Fiestas del Pilar. Y es su labor..., es labor de Servicios Públicos... Usted creo que debería sentarse a negociar con ellos, debería sentarse a negociar con Servicios Públicos, debería sentarse a negociar con los responsables municipales que hicieran falta para que durante estas fiestas del Pilar las asociaciones peñistas pudieran tener un espacio para disfrutar de las mismas. Gracias.

Sra. Presidenta: Desde mi Área tenemos un convenio con las dos federaciones de peñas, como lo saben, y es verdad que va a carnaval, las fiestas goyescas en este caso también, las fiestas del Pilar..., pero para las actuaciones que tenemos que tener en común. Organizamos con ellos el pregón de las peñas, que vamos a apoyar para que sea viable, como no puede ser de otra forma y mantenga su tradicional punto de partida a pesar de la remodelación que ha habido. Lo vuelvo a decir, hay cierres de calles, vamos a incluir su programación dentro del programa del Pilar, pero hay una obligación..., cuando usted habla de que tengo que tener un convenio para facilitarles un espacio, que es que no es así, señor Barrachina. Ha habido sentencias y me imagino que usted las conocerá respecto a prácticas que había anteriores con federación de peñas. Y ha habido un cambio porque ha habido sentencias que prohibieron hacer lo que se hacía antes con anteriores Gobiernos socialistas. Esa es la realidad. Y por tanto, desde este equipo de Gobierno lo único que podemos hacer es ajustarnos a lo que las sentencias han dicho y, por tanto, nos vamos a seguir ajustando a ello. Está muy claro..., yo creo que usted implica unas obligaciones que no me corresponden, a mí como vicealcaldesa no me corresponde saber los detalles de los acuerdos privados a los que llegan dos entidades, o una entidad con una empresa. No me corresponde saberlo. O sea, que mis obligaciones llegan hasta donde llegan.

Intentaremos, desde luego, facilitar, lo digo siempre, a los colectivos peñistas su actividad, pero mis obligaciones llegan hasta donde llegan. Y, por supuesto, todas las decisiones que adoptemos estarán en el marco de la legalidad, como no puede ser de otra forma. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Royo Rospir)

4.1.5. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué medidas se han tomado para evitar las largas colas en las ventanillas de Atención a la ciudadanía en el edificio de la Plaza del Pilar del Ayuntamiento?. (C-5339/2022)

Sra. Bella Rando: Disculpen, hay una pregunta sobrevenida de mi grupo que si les parece se puede unir.

Sr. Rodrigo Lorente: La haremos por separado, si es que me comenta la vicealcaldesa...

Sra. Presidenta: Es que el señor Mendoza iba a venir porque hacen una pregunta muy concreta respecto al Registro.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Vale. Bueno, pues, señor Rodrigo, espero que no me derive la respuesta a otras Áreas del Ayuntamiento, porque yo sí que creo que lo que se está viendo estos días en el hall del Ayuntamiento de la Plaza del Pilar tiene que ver directamente con usted y con la gestión de su Área. Tiene que ver directamente porque, evidentemente, la Plaza del Pilar es un núcleo..., todos y todas sabemos que es un punto neurálgico y que muchas personas ahora en periodo estival aprovechan el asueto, la posibilidad de tener mayor tiempo en estos días para hacer gestiones, "bajar al centro" que se ha dicho más de una vez. Saben ustedes aquello de los barrios rurales que decían: "Vamos a Zaragoza". Bueno, pues se aprovecha para ir a hacer compras, para ir a hacer recados. Y efectivamente, la Plaza del Pilar es un núcleo fundamental, en el cual, muchas personas acuden para hacer gestiones. Muchas de esas gestiones pasan por ser empadronamientos, volantes de empadronamiento que se suelen hacer en las Juntas de Distrito. Muchas de esas gestiones tienen que ver con presentar documentos al Registro. Sabemos que el Registro, según la Ley de Procedimiento Administrativo, se puede hacer en cualquier sede administrativa, que puede ser desde los antiguos juzgados, actualmente sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en lo que es la Delegación del Gobierno y en la propia Plaza del Pilar. De hecho, esta semana pasada..., recientemente hemos visto como, por ejemplo, en el hall se han pegado carteles que dicen y expresan dónde se puede llevar a cabo esto que planteo de poder hacer una presentación de documentación en un registro general, en concreto, marca tanto el de la Delegación del Gobierno, que está a escasos tres minutos, ni siquiera llega. Bueno, tienen que sortear ahora la zanja de las obras y el del propio IASS, que está en los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar.

Como decía, la pregunta va dirigida a usted, señor Rodrigo, porque aunque la primera intervención que se hace es por parte de los compañeros y compañeras que hay en la parte de información y dependen de la ORC, de la Oficina de Relación con los Ciudadanos y ciudadanas, nos encontramos que ellos hacen de filtro y tienen que atender a todas aquellas personas que acuden para hacer, en mi modesta opinión, un trabajo ingente de filtro, de criba, para poder descartar o incluso informar a esas personas que vienen y quieren hacer un trámite y a lo mejor se han olvidado documentación, tienen que hacer fotocopias, etc. La cuestión es que tenemos como ocho ventanillas y en esas ocho ventanillas lo que ocurre ahora es que hay vacaciones de los compañeros y compañeras que están haciendo esa tarea, alguna baja de larga duración..., y entonces hay días en los que a lo mejor están atendiendo dos ventanillas abiertas al público, cuatro..., y puede haber, pues, eso, yo tengo aquí más o menos la media, unas 200-250 personas que acuden a este salón de la ciudad, que es la Plaza del Pilar. Y no lo digo yo solamente, señor Rodrigo, sino que aquí tengo una carta enviada al periódico El Heraldo de Aragón con relación a un ciudadano que viene y bueno, es la primera vez que acude, le hacen la información correcta, tiene por delante 17 personas, pero cuando se da cuenta de que solo hay dos ventanillas y tiene que estar ahí, que le da tiempo para hacer ese artículo de opinión que manda a El Heraldo, pero también para leerse la mitad del libro que tiene pendiente en este momento.

Más allá de la broma, señor Rodrigo, usted como responsable de Distritos tiene un importante papel aquí porque se lo hemos dicho en otras comisiones, las Juntas de Distrito adolecen de insuficiente dotación de personal. ¿Esto en que repercute? En que muchas de estas Juntas de Distrito, al saber que en la Plaza del Pilar se hace cualquier tipo de gestión sin necesidad de cita previa, hace que este servicio se colapse. Hemos visto los que estamos aquí en la Plaza del Pilar, como algunos días esas colas han llegado, fundamentalmente los lunes, que parece que los lunes se acaba el mundo y todo el mundo quiere hacer gestiones, hemos visto como hay personas que a las 08:30 o 8:45 están incluso haciendo colas saliendo de la puerta de entrada de la Plaza del Pilar.

Nos gustaría saber..., la interpelación es muy clara, ¿qué medidas está tomando usted? No solo en la parte que le compete a distritos, que ya es importante, sino en el hecho de relacionarse con los otros departamentos y Áreas del Ayuntamiento, que aunque el señor Mendoza pueda venir a hablar del Registro, evidentemente, le abarcan y le incumben a usted, porque directamente estamos viendo cómo los distritos..., y es una queja que a lo mejor los profesionales si usted se toma la molestia de hablar con ellos ahora mismo, si bajase ahora mismo al hall, le van a decir que el 80% de las demandas son derivadas de distritos, porque en distritos, en algunos de ellos y usted es presidente de una Junta, se encuentran con una sola profesional, por vacaciones, por cuestión de bajas, por conciliación..., y por lo tanto, el tener aquí en la Plaza del Pilar algo sin cita, hace que efectivamente se deriven todas esas solicitudes.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien, señora Broto, muchísimas gracias. Es que, efectivamente, lo ha dicho usted en su intervención. Si es que lo que es competencia del Área de Participación Ciudadana es la gestión que se pueda realizar a través del Servicio de Distritos, tanto las Juntas Municipales como las Juntas Vecinales. Y ahora le contaré las medidas que nosotros podemos aplicar para mejorar ese servicio al ciudadano. Nosotros podemos hablar, en este caso, con la Consejera de Hacienda, quien es responsable de la ORC y poder ver cómo se puede facilitar y mejorar ese servicio, tanto aquí en la Plaza del Pilar como en las Juntas de Distrito. Pero la realidad es que yo le puedo contar cuáles son esas medidas que íbamos a implantar. Ya conoce usted cuál era el formato que teníamos de atención al público antes de la pandemia. Era un sistema mixto con cita previa y también presencial, pero a partir de la pandemia, efectivamente, ya sabe que fue a través de un informe que elaboró el Servicio de Prevención y Salud Laboral, donde se limitaba la atención por los espacios y por la situación de pandemia a un número de personas determinados, con lo cual, sí que se decidió implantar la cita previa para todo el Servicio y de esta manera poder acotar la presencia de las personas que en ese momento podían estar en cada uno de estos espacios que, como le digo, son espacios reducidos. Las Juntas que, muchas veces además comparten otros, como por ejemplo en centros cívicos y otros más que, como contenedores de servicios, tienen este tipo de equipamientos.

Nosotros, sabe perfectamente que una de las medidas que implantamos, porque ya se la explicamos, fue la posibilidad de poder realizar a través del correo electrónico en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, la solicitud y, por lo tanto, la emisión de los volantes de empadronamiento, algo que ha ampliado muchísimo las peticiones al respecto por parte de los usuarios.

Pero atendiendo un poco a las necesidades de ir flexibilizando también esta cita presencial sin haber solicitado cita previa a las Juntas de Distrito, lo que hicimos la semana pasada fue dar las siguientes instrucciones de atención al público: se va a mantener la cita previa para que se pueda solicitar y seguir manteniendo y garantizar la agilidad y la eficacia en la organización de los trabajos, pero además, se va a poder también ofrecer el servicio de atención presencial sin cita, de tal manera, que se reservarán tres horas diarias para la cita previa, pero el resto del horario se podrá atender a cualquiera de las personas que presencialmente acudan a estas Juntas de Distrito. Tienen que tener en cuenta que las Juntas Municipales y las Juntas Vecinales, debido a las competencias desconcentradas que tienen, realizan muchas más gestiones de las que se pueden realizar incluso aquí en la Plaza del Pilar. Hablamos de autorización de utilización de colegios públicos, tarjetas ciudadanas, reservas de espacio... Es preciso organizar la jornada laboral y créame que las estadísticas nos dicen que ha sido efectiva esta cita previa, pero que en estos momentos podemos hacer, como le decía, esta flexibilidad y realmente no tenemos ahora mismo un overbooking en las Juntas en cuanto a las solicitudes. Sin ir más lejos, mientras estaba usted formulando su interpelación, estaba comprobando en la Junta de Torrero cómo la semana que viene todavía el 30% de los espacios reservados a la cita previa están disponibles. Por lo tanto, no existe, no nos lo han transmitido y, efectivamente, hemos comprobado que no hay esa... Bueno, pues esos espacios que sí que después de la pandemia se produjeron donde la gente masivamente acudía a las Juntas y había una reserva donde quizás en dos o tres semanas no podían coger cita. No es el problema y ahora mismo es la solución que hemos implantado para que incluso...,

aunque las estadísticas, vuelvo a repetir, que eran bastante favorables en cuanto a la gestión del servicio que se estaba ofreciendo, puedan mejorar mucho más. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Rodrigo, como usted es una persona que desarrolla habitualmente su labor aquí en la Casa Consistorial le animo, de verdad, que como además es usted el Consejero de Participación y Relación con la Ciudadanía, le animo a que haga usted una visita a las personas que están abajo en el hall, porque mi pregunta va con relación a esas medidas y que les pregunte... Porque creo que en la atención que hacen no les permiten registrar en una escaleta de dónde vienen esas demandas, pero vuelvo a decirle a usted que si habla con ellas le dirán que el 80% vienen de las Juntas de Distrito y Vecinales. Bueno, usted me pone una cara... Por lo menos lo que debería hacer es intentar contrastarlo, señor Rodrigo.

Y segundo, es que usted es Gobierno y usted está en un Gobierno con el Partido Popular y creo que la señora María Navarro, que es la responsable de la ORC, es parte del Gobierno que usted está ahora mismo representando. Hable con ella, hable con ella y plantéele que usted no puede dotar suficientemente de personal a las Juntas de Distrito y, por lo tanto, la Plaza del Pilar se convierte en un sitio que atiende absolutamente a todo. No, señor Rodrigo, es que yo sí que tengo la capacidad esa y creo que usted también la tiene de ver qué ocurre. Y usted sabe que alguna vez incluso ha tenido que intervenir la Policía Local que está abajo en el hall, precisamente para que cuando hay alguna situación de descontrol, dirimir esas situaciones que se producen. Y las situaciones se suelen producir porque las personas no entienden que se les diga que algo sea accesible y luego se les tenga esperando dos horas, en algunos casos sin poder sentarse. Ahora ustedes han rectificado y gracias a que se ha hecho alguna denuncia en prensa han puesto una organización con sillas. Pero es que ha habido situaciones en las cuales personas mayores o personas que tenían alguna movilidad reducida o con niños o niñas, porque efectivamente ha terminado el periodo escolar, se han encontrado esperando más de dos horas.

Vuelvo a decirle, las Juntas Vecinales, las Juntas de Distrito, por mucho que me diga usted ahora los datos de Torrero que conozco bien, muchas gracias, tienen *overbooking*. ¿Le recuerdo el caso de Delicias, que lleva más de un año con una persona que todavía sigue de baja y que no se ha incorporado? ¿Le recuerdo que ahora es periodo vacacional y muchas de esas Juntas, aunque tienen la dotación suficiente, tienen el derecho de cogerse las vacaciones y por lo tanto están al 50%? ¿Y qué ocurre? Pues que cuando no es un trámite de los que se puede hacer vía telemática, o no es un trámite que la persona tenga que hacer directamente, como puede ser el volante de empadronamiento, vienen aquí señor Rodrigo, es que le animo a que ahora, cuando termine esta interpelación o la siguiente que le toca también conmigo, baje y vea por sus propios ojos lo que ocurre.

Me quedo con la idea de que usted no habla con el resto de compañeros de su equipo de Gobierno porque la señora María Navarro es su compañera, si de ella depende la ORC, le insto, más allá de que luego el señor Mendoza venga a hablarnos del Registro, que no sé porque viene a hablar él del Registro, pero le insto, de verdad, a que hable con ella y que intenten dar solución. No pueden. Termina ya, no pueden dar la imagen de accesibilidad al 100% y luego nos encontramos con que los ciudadanos hacen quejas..., ya no somos nosotros, hacen quejas públicamente de que eso, pues entiéndame, es un poco una tomadura de pelo, porque a nadie nos gusta perder el tiempo. ¿Usted lo sabe, verdad?

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, pero señora Broto, insisto, yo también voy a acabar muy pronto, pero realmente es que no es así como usted lo plantea. Problemas tenemos de personal. Evidentemente en las Juntas de Distrito podríamos estar muchísimo mejor. Y en los Centros Cívicos, desde luego, ojalá. Pero realmente lo que es la atención, la atención no afecta en cuanto al personal, señora Broto, no afecta en cuanto al personal, afectará más por cuestiones de vacaciones, afectará por otro tipo de cuestiones. Ha comentado usted que abajo en la ORC de las ocho ventanillas que habitualmente hay, están habilitadas muchas menos por un tema de organización de vacaciones, porque todo el mundo tendrá derecho a las vacaciones, ¿no? Digo yo.

Y desde luego vuelvo a repetirle, que las medidas que nosotros adoptamos en las Juntas de Distrito y una de ellas está implantada desde la semana pasada, va a permitir poder flexibilizar. No me creo que usted diga que el 80% de las personas que vienen aquí es porque han ido a una Junta de Distrito y no se las ha atendido. Mire, lo siento mucho, pero no me lo creo porque no es así, porque es que se les atendía incluso sin cita previa, en muchas de las Juntas de Distrito se les atendía presencialmente a las personas que iban y más cuando era para poder sacar volantes porque así estaba dada la instrucción. Y ahora no se preocupe, que además va a haber esa flexibilidad como le digo, y cualquier persona que quiera ir a su Junta de Distrito

podrá hacerlo de manera presencial y sin cita previa, porque estará de esta manera organizado. Pero no me quiera hacer de un problema otro porque realmente no es así. Las Juntas de Distrito, vuelvo a repetir, coja ustedes los cuadrantes de la cita previa, lo podrá comprobar, verá la fluidez con la que se puede acceder a esa cita previa y la atención que se ofrece al ciudadano.

Sra. Rouco Laliena: Perdone, un momento. Como tengo que salir, las preguntas 4.2.2. y 4.2.3., ¿podrían responderme por escrito, por favor? Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.1.6. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué trámites e informes técnicos se elaboraron para llevar a cabo la apertura y el desalojo de la Colonia Felina de Casetas?. (C-5340/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, señor Rodrigo, baje y hable con las compañeras y hable con las estadísticas que tienen, que además hay unas pantallas todos los días que dicen la atención que se ha tenido.

En cuanto a esta interpelación, hablaba el señor Royo en su intervención con relación al Consejo de Ciudad, la participación real, la participación de cinco minutos...Yo le quiero plantear que el otro día tuvimos un Consejo Sectorial de Protección Animal, donde usted realmente lo que hizo fue dejar que los técnicos hablasen, que ya me parece correcto, pero yo en concreto le interpele a nivel político como consejero. Por cierto, un Consejo de Protección Animal que emana del Consejo de Ciudad, luego tenemos una pregunta con relación a este tema, pero que usted no facilitó la entrada de algunas entidades que se quedaron afuera y creo que algún grupo político aparte del mío, el que yo represento, ya le dijo que quizás estaría bien el que esas personas pudieran acceder a este salón de Plenos y simplemente participar como oyentes o que se utilizaran los canales para que esas personas pudieran tener la información. No sé qué problema puede tener usted con esto, pero creo que tiene que ver con el hecho de que, a lo mejor, en el colectivo animalista se ha generado una situación en la que no se puede acceder a hablar con usted o no se accede a algunos de los foros en los que existe la posibilidad de participar.

En concreto, nuestra interpelación, señor Rodrigo, tiene que ver con que quedó claro y notorio el otro día en ese Consejo de Protección Animal que nosotros le estamos reclamando información. Información porque con relación a lo que es la colonia de Casetas y su desmantelamiento, cuando le preguntamos señor Rodrigo, y está aquí la señora Membiela que, efectivamente, sabe que nosotros hemos dicho que ese expediente no existe. Existen lo que son anotaciones de las diferentes Áreas, pero como tal no existe un expediente físico. Nosotros le preguntamos y me centro en ello, señor Rodrigo, sobre las actuaciones llevadas en torno a actuaciones de adecuación de ese espacio, que ya desde el año 2013 se sabía que era un edificio que no podía estar dedicado a una actividad pública. Y le voy a leer literalmente porque usted, en el Acta queda reflejado, señor Rodrigo, dijo en cuanto a las actuaciones y el coste económico: "Y lo que también hicieron fue una serie de actuaciones para poder separar las zonas donde iba a ser habilitado el espacio para la estancia de los gatos, de aquellas otras estancias que realmente no estaban en las condiciones más apropiadas para poderlas utilizar. Entonces, la cifra y la cantidad es correcta, fueron 6.000 euros. Una cantidad que fueron 3.000 euros para lo que sería el material y el trabajo realizado por la parte de las brigadas, y lo otro era por la red de formación que hicieron estos trabajos de limpieza. En ningún momento ha habido ningún tipo de convenio con los voluntarios ni con ninguna entidad de protección animal". Bueno, usted el otro día nos aportó una factura de 2.282 euros de una entidad, 'Inserción y Trabajo', que además conozco bien y que realiza una tarea estupenda, por el tema de la inserción laboral, me refiero, pero no hemos oído nada más del resto de esa cuantía económica. Lo que sí que sabemos es que los propios voluntarios que acudieron ahí cuando ese edificio era realmente peligroso, digo que acudieron porque se grabó en redes, se volcaron vídeos, no es porque lo diga yo porque crea que debo decirlo, es que se grabaron vídeos donde sí que aparecen las tareas que se hicieron. Entonces el otro día, señor Rodrigo, yo le pregunté qué pasa con ese resto de esa cuantía económica que no sabemos dónde ha ido a parar, sobre

todo porque nos parece muy grave que usted diga una cosa y luego no la demuestre, o sea la contraria. Yo por eso le insistía en que baje a hablar con las personas del hall si quiere, o que hablemos con la ORC para saber que cómputo de personas tienen al día y de dónde vienen o cuál es la demanda. Además de no justificar ese dinero, que espero que hoy aquí tenga la posibilidad de acreditarlo, lo que usted nos dice es que en la Comisión de abril usted ya sabía que se había hecho una inspección el 18 de marzo por el Departamento de Arquitectura, 18 de marzo del 2022. Y en esa inspección se decía literalmente, a raíz de la inspección, una serie de cuestiones, pero entre ellas que el edificio está en unas condiciones insalubres por la presencia de esta colonia, pero fundamentalmente el 24 de marzo, vista esa inspección técnica, el director de los Servicios de Arquitectura ordena la clausura inmediata. El 24 de marzo. Pero es que la realidad es que esa clausura y desalojo, señor Rodrigo, que usted debería saberlo y su equipo técnico, no se llevó a cabo hasta dos meses después. Entonces nos gustaría que nos explicase cómo puede ser algo que nos parece inaudito, haber puesto en peligro no tanto a la colonia felina, que también, evidentemente, porque estamos hablando de una situación de protección animal, sino a los voluntarios y voluntarias que han acudido allí a alimentar, a cuidar a esos animales. No lo podemos entender.

Por un lado nos gustaría que nos diese información de esa cuantía económica... Le he leído el Acta literal de sus palabras y, por otro lado, nos gustaría saber qué ha pasado en el lapso de dos meses y medio en que usted era conecedor de que eso se iba a clausurar y ha permitido que se siga operando en ese edificio. Fecha de salida que, por cierto, no sabemos, porque vamos a hacer un acto de fe y creemos en su palabra, pero en ningún otro sitio aparece cuando de qué manera se desaloja esa colonia.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Broto, le respondo. Sí, me reitero en las cifras que le comentamos en la anterior comisión. Fueron aproximadamente 6.000 euros los que se tuvieron que invertir para acondicionar el espacio del antiguo Colegio de Casetas, de los cuales 2.700 euros, y esta es la factura que también a usted le consta en el expediente por parte de la empresa Inserta, una empresa de inserción de Ozanam, realizaron los trabajos de limpieza, desbroce de un jardín sito en Casetas, gestión de residuos, transporte al vertedero, etc. El resto fue para pagar el material que las brigadas usaron para ejecutar unas adecuaciones para poder habilitar los espacios para llevar a cabo la colonia felina y poder hacer el traslado desde Giesa. Cualquier obra que usted haya visto o cualquier adecuación que hayan podido realizar las personas o los voluntarios que, habitualmente, asistían a alimentar y a cuidar de estos gatos, lo han hecho a título particular, como en cualquier otra colonia felina pueden hacer un mantenimiento de manera puntual en esas colonias para poder, entiendo, que habilitar en las mejores condiciones y con los mejores materiales la residencia de estos gatos.

Y respecto a lo que viene a ser el expediente como tal, yo creo que ya le respondió mi compañero el señor Serrano a su portavoz Pedro Santistevé, le respondió cómo se hizo. Lo que sí que le puedo garantizar es que en el momento en que a nosotros nos comunican que se tiene que producir el desalojo, nos dan un período de tiempo, un margen para poder realizar, con los protocolos adecuados con los que se tiene que realizar este tipo de operaciones de traslado, de reubicación de los gatos, y que no superó el tiempo de los dos meses que fue el que nosotros recibimos como instrucción para poder operar.

Yo lo único que le voy a decir es que aquí no hay ninguna irregularidad, señora Broto. Mire, se lo dije el otro día en el Consejo Sectorial, la única irregularidad que hubiéramos producido es, en el desalojo de la colonia de Giesa, es no haber actuado como actuamos, es no haber habilitado, como pudimos habilitar en menos de 24 horas, un espacio para poder reubicar esta colonia felina. Yo no sé qué es lo que usted quiere denunciar, porque podía haber echado una mirada atrás en el tiempo que ustedes, además, seguían gobernando, que esa colonia existía en las naves de la antigua fábrica de Giesa, donde había 57 gatos, donde había 4000 toneladas de basura, de derribos y donde había más de 30 cadáveres de gatos en ese mismo entorno. Quiero decir con esto que, al final, yo creo que las actuaciones que se hicieron en ese momento están bien hechas. Por supuesto, no incumplimos ninguna normativa. Tenemos aquí el expediente donde indicaron el uso que tenía el espacio, que por cierto, el uso..., pues mire, es que no tenía ningún uso en realidad, porque como usted sabe era un equipamiento que no tenía ningún tipo de uso en esos momentos y que además hubo una intervención para poderlo adecuar. Vuelvo a repetir, ¿tendría que hacer lo mismo si tuviera la oportunidad?, pues sí, lo volveríamos a hacer, porque lo que hicimos fue buscar una solución en tiempo récord, protegiendo el bienestar animal y cumpliendo con toda la normativa.

Sra. Broto Bernués: Bueno, a ver, señor Rodrigo, nosotros hemos intentado saber ese dinero que usted dice que se entregaba a brigadas... Que sepamos, las brigadas municipales no cobran, o sea, hacen..., pues es que hemos rastreado esas facturas en el SICAZ y no aparece nada. Le rogaría, por favor, para no tener que decirle que usted está diciendo algo que no se sustenta en nada, que nos dé esas facturas.

Segundo, me dice que lo de los voluntarios que pueden hacer lo que quieran. Hombre, entran en un edificio que es municipal, en un edificio que tiene riesgo. Es más, durante tres meses se estuvo entrando con un riesgo real cuando hay una declaración de la Dirección de Arquitectura que dice que no se debería entrar ahí. Mire, en la parte que yo sé, y no soy aparejadora ni arquitecto, cuando ha habido una situación de posible ruina en un edificio, que a mí me ha tocado en mi labor de profesional, no se ha podido entrar a ese edificio si no era acompañado de los bomberos, de policía o de algún responsable de Arquitectura. En tres meses, que es lo que sabemos según usted nos dice, que vuelvo a decirle que es un acto de fe, han entrado personas allí a atender una colonia felina y se ha puesto en riesgo esa situación, porque le reitero que ese informe del 14 de marzo viene por el desprendimiento de una techumbre y a raíz de eso es cuando Arquitectura, que hacía revisiones todos los años, pone su voz de alarma y dice: "Aquí hay que cerrar este edificio".

¿Cómo entraban los voluntarios? Usted dice: "Bueno, lo que hagan los voluntarios lo han colgado en las redes...". Pues mire, sí, estamos en el siglo XXI y la gente cuelga estas cosas y dice: "Miren, hemos acondicionado esto...". ¿Quién les dio permiso para poder hacer esa adecuación? Le recuerdo que usted mismo, ya que le gusta irse para atrás, en la colonia Pignatelli, decía que allí, bueno, se habían hecho cosas que no eran del todo la atención a esa colonia felina que había allí. ¿Quién les ha dado permiso? ¿Quién les ha dado la llave para entrar en ese edificio para hacer un alojamiento? Que, por cierto, señor Rodrigo, no se olvide, el tema de Giesa, y consta en los informes que nosotros tenemos, fue un alojamiento temporal. La responsable en ese momento de protección animal solicitó un espacio temporal, temporal, que nunca podría ser dos años. Pedía un jaulario temporal para poder resituar esa colonia en otro alojamiento. Usted ha tenido bajo su mandato, dos años, a esos animales en esa situación, pero no solo a los animales, sino a los voluntarios que han estado allí y que vuelvo a decirle, durante tres meses, en la parte que sabemos y podemos constatar por el informe de Arquitectura, han estado entrando, poniendo en riesgo su vida. No sé... Cuando dice usted qué es lo que quiero indagar... Hombre, lo que quiero indagar, señor Rodrigo, es que hasta la parte que yo sé esto es dinero público, que le vuelvo a decir que espero que nos dé la información detallada de esas facturas de material, porque las brigadas no cobran. Y dos, durante tres meses usted permitió, porque lo sabía a través de la Brigada de Arquitectura, que se entrase allí poniendo en riesgo la vida de los voluntarios, porque podía haber habido problemas y de la colonia que en ese momento estaba allí.

Sr. Rodrigo Lorente: Evidentemente que las brigadas no cobran, pero el material sí que habrá que adquirirlo, digo yo, porque si no, difícilmente podrán hacer las actuaciones que se les solicita.

Y por último, evidentemente que no corrían ningún riesgo y le voy a explicar por qué. La parte que fue la inspección de la cual, finalmente, se instó al derribo del edificio, era la parte que estaba clausurada para los voluntarios. Los voluntarios accedían a la parte de lo que era el jardín y el aula de la planta baja y la inspección se realizó en la torre y la planta uno, que era donde se tapió cuando se accedió a ese edificio para poder reubicar a la colonia de gatos y donde jamás los voluntarios accedían, ni tan siquiera tenían posibilidad de hacerlo.

4.1.7. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué recursos técnicos, humanos y administrativos se han implementado para garantizar la celebración de las Fiestas Populares en los barrios, en especial en los Barrios Rurales?. (C-5341/2022)

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, le respondo brevemente al señor Rodrigo. Yo vuelvo a decirle que no soy ni aparejadora ni arquitecta, pero que entiendo que cuando un edificio se declara en ruina, da igual que se declare la planta uno, que la dos. O sea, se perimetra el edificio y no se entra. Creo que es así. Pero bueno, ya lo consultaré con Servicios técnicos.

Entiendo señora Espinosa, que me va a responder usted, lo cual me alegra también. Y le voy a comentar que, seguramente, recientemente habrá recibido alguna información con relación a alguna actividad de carácter festivo que se va a llevar a cabo en los barrios. En el pasado Consejo Territorial de Alcaldes una de las cosas que se planteaba era que, bueno, lógicamente estamos en periodo estival, hemos pasado dos años de pandemia, todos tenemos ganas de volver a la normalidad, entre comillas, porque la normalidad en sí yo creo que como tal ya no existe, pero esto es una apreciación mía, lo que sí que hay es muchas ganas de

celebrar la vida y de volver a plantearnos el poder recuperar espacios. Y en eso las fiestas populares tienen un elemento que, digamos, que es normalizador. Es un elemento que da idea de que las cosas tienen su rutina. Y efectivamente, el verano es una buena ocasión.

Creíamos que el equipo de Gobierno iba a aprovechar esto para poder facilitar, sin vulnerar la norma evidentemente, facilitar, flexibilizar y acercar esas situaciones a los barrios. También porque las comisiones de fiestas, por si acaso alguien que nos oye no lo sabe, son de ámbito voluntario y altruista. Las comisiones de fiestas están organizadas por personas que, igual que deciden volcarse con un ámbito solidario, deciden volcarse en un ámbito que supone la gestión y organización de fiestas populares en los diferentes distritos y barrios rurales, para que el común, el resto de vecinos y vecinas tengan la opción de que se lleven a cabo esas fiestas. Vuelvo a decir, de manera altruista, sin remuneración económica y en algunos casos porque me adelanto a que no me respondan diciéndome que muchas veces las comisiones llegan tarde y mal y que no presentan las cosas en tiempo correcto, se lo digo porque ese es un argumento que no está sentando muy bien cuando hay barrios rurales, y si quiere se lo detallo y usted lo sabe, han presentado con más de dos meses de antelación la solicitud para hacer cualquier tipo de actividad y el día de antes o 48 horas antes les dicen que no se puede llevar a cabo y que vayan a buscar un plan B. Bueno, por si acaso a alguien le parece que esto es algo que se ajusta efectivamente a reglamento, me parece que es de tener muy poca sensibilidad en general, pero es que después de dos años de pandemia y considerando las circunstancias de que esto es un trabajo altruista, yo creo que sienta mal, sienta mal señora Espinosa y señor Rodrigo, me dirijo a los dos porque creo que esto les compete a ambos.

Han ocurrido casos y ustedes saben que se ha tenido que certificar y montar algo un viernes por la mañana porque el técnico el viernes por la tarde no podía estar. Eso supone una dedicación de esas personas que la mayoría de ellos tienen su horario laboral, que tienen que estar allí y en algunos casos supone un coste económico mayor, porque hay que buscar, en algunos casos digo, pues algún elemento de seguridad porque puede ser que se plantee hacer una disco móvil, puede ser que se plantee hacer un concierto de rap o cualquier otra cosa que supone equipos técnicos que hay que preservar, porque si los dejamos desde el viernes por la mañana hasta el sábado o el domingo que se hace la actividad, pues claro, esas comisiones se la juegan. Eso supone incrementar..., sí, señor Rodrigo, se puede reír, pero es que las cosas son así. Eso supone incrementar los costes de esas comisiones en torno a 2.000 euros. ¿Qué ocurre? Que si ustedes como equipo de Gobierno avisan con 48 horas o un día de antes, esas comisiones dicen: "Mira, ¿sabes qué? Que para esto no me vale la pena, que monten las fiestas otros. O que el equipo de Gobierno haga lo que compete, o que nos denuncien", porque hay personas que dicen: "Bueno, pues lo vamos a hacer sin las garantías técnicas". Yo creo que esa imagen no es como para sonreír, esa imagen es como para decir: "¿Cómo podemos hacer para que las fiestas de los barrios se lleven a cabo sin conculcar la ordenanza ni los reglamentos?".

Y claro, llama también la atención, señor Rodrigo, cuando usted en el mismo Consejo Territorial de Alcaldes, o señora Espinosa, dice que se va a hacer un grupo de trabajo en septiembre. Hombre, pues es que en septiembre creo que son las fiestas de Delicias, ya no llegan, pero habrán pasado todas las fiestas que ha habido durante el verano. Y es más, usted que no ha recibido a las Comisiones de Fiestas que le han pedido cita, que dijo que las iba a recibir, pero no sé, será en agosto, en agosto igual están todos, pues, en eso que usted decía, "el derecho vacacional". Y además, en ese grupo de trabajo no sabemos a quién ha convocado. El otro día usted respondió, dos comisiones, creo que una la del Arrabal y otra no me acuerdo, pero no se ha consultado al resto. La verdad es que crea bastante desazón y da una sensación de improvisación. Ustedes que venían con el mantra de que son el Gobierno ordenado y que se ajusta. Hombre, pues 48 horas o un día antes de decir que no a unas fiestas, cuando se ha hecho la publicidad, cuando se ha puesto la ilusión, cuando se ha hecho el gasto, cuando se ha dejado horas de sueño, que me consta, para que las cosas vayan bien... Hombre, pues no, no es lo mejor. Seguramente con una gran empresa de comunicación o una gran empresa de eventos no ocurriría esto, pero con las Comisiones de Fiestas que son, digamos, que de andar por casa, y lo digo con todo el cariño, pues ustedes consideran que sí que se puede hacer. La verdad es que es bastante triste y puedo darles más datos, señora Espinosa, y sé que los tiene.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias, señora Broto. Bueno, pues le voy a comentar que desde el Área de Participación y Relación con los Ciudadanos, como sabe, se gestionan las autorizaciones relativas a la cesión de los pabellones socioculturales de los barrios de Movera, Peñaflores, Casetas y Juslibol. En aquella programación que se realiza en dominio público, en suelo privado o en equipamientos deportivos, la

competencia para gestionar esta celebración de eventos corresponde, como sabe, a Servicios Públicos, Urbanismo o Instalaciones Deportivas, junto con Acción Social.

En lo que respecta a la utilización de esos pabellones socioculturales que he comentado, decirle que se está trabajando actualmente en los planes de autoprotección de esos cuatro pabellones, se han encargado a una empresa técnica. Actualmente ya se ha emitido informe por parte del Servicio contra Incendios y Protección Civil de alguno de ellos y la previsión es que estén aprobados todos en el mes de agosto.

En relación con los recursos humanos de los que se dispone, se dispone de la Jefatura de Unidad de Barrios Rurales. También está trabajando en las autorizaciones el Técnico de Administración General del Servicio de Distritos y colaborando la Técnico de Administración General del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en lo que respecta a gestionar toda la documentación y la emisión de informes jurídicos que se deben aportar a los expedientes de cesión de estos pabellones socioculturales. El jefe de Sección de Obras y Equipamientos emite los informes técnicos sobre si los eventos programados se pueden realizar en ese pabellón, así como es el que hace las inspecciones previas en caso de que haya que instalar elementos externos como elementos de sonido, escenarios, mesas o cualquier otro que precise de una inspección para su instalación.

En lo que respecta a la celebración de eventos en dominio público, en pabellones deportivos o en terrenos particulares, desde el Servicio de Distritos desde luego que se presta la máxima colaboración con aquellas Juntas Vecinales que solicitan realizar eventos en estos espacios, al objeto de enviar toda la documentación requerida por los Servicios gestores. Por otra parte, desde Servicios Públicos nos informan que este año, dada la extensión de los días de fiesta en los barrios y los amplios programas que han presentado, precisamente en esas ganas que usted comentaba que todos tenemos de fiesta, es verdad que este año se están programando muchísimas fiestas que van más allá de lo que es la fiesta patronal del barrio y han estado, como digo, en Servicios Públicos dedicadas en exclusividad y con horas extras, tres personas que son una jefa de negociado y dos auxiliares con apoyo puntual de otra auxiliar durante el mes de junio y apoyo técnico del ingeniero de la Oficina que se ha desplazado a los barrios para la revisión de las estructuras y montajes. También la coordinación del Jefe de Unidad de Dominio Público con Policía Local, Movilidad, Parques, Limpieza y, en su caso, bomberos, y el apoyo técnico jurídico de la oficina.

Para facilitar y flexibilizar, como usted dice, toda esta tramitación de documentación, tal y como informó el consejero en el Consejo Territorial de Alcaldes, se va a crear una ventanilla única para facilitar esa tramitación por parte del Ayuntamiento a las entidades, de tal forma que quien tenga que estar pendiente del expediente e independientemente del Servicio que lo tenga que gestionar, sea la administración y no los organizadores, con ese fin de facilitar, sin menoscabo, por supuesto, de que tienen que ser los organizadores quienes deben de cumplir con los plazos y requerimientos para obtener la solicitud de las actividades. Usted afirma, creo que no puede hacer esa afirmación, que se han dejado de celebrar algunas fiestas. A mí no me consta y me gustaría que si usted es conoedora de si realmente ha sido así, que me diga, por favor, si puede enumerarme solo una fiesta que se haya dejado de efectuar por falta de los permisos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, es muy significativo que me responda usted, señora Espinosa, y yo se lo agradezco, en la parte que le toca de barrios rurales, la pregunta iba también muy dirigida al señor Rodrigo, que es el que en el Consejo Territorial de Alcaldes dio respuesta a esta demanda, porque Distritos depende, hasta la parte que yo sé, de su competencia y en Distritos son los que los técnicos acuden a este caso, por ejemplo, que le he dicho, de celebrar un acto el sábado o el domingo y que por horario laboral tiene que ser el viernes y además el viernes hasta las tres, cuando se tiene que autorizar. ¿Eso no es dejar de hacer una festividad? Claro, pero a lo mejor lo que ocurre es que si no hay autorización porque no llega el técnico, lo que ha ocurrido es que esa comisión de fiestas o esa alcaldía decide hacer ese evento, pero sin las garantías, sin el técnico.

Y cuando usted me decía, ¿qué fiestas no? Pues yo le puedo hablar del tema de las hogueras, que no serán festividades, pero que son realmente actividades que en los barrios han tenido bastante demanda y usted sabe perfectamente que en algunos barrios con la misma normativa se ha dicho que sí y en otros barrios se ha dicho que no.

En cuanto a la ventanilla única y el formulario, como no está aquí el señor consejero, pues, ¿qué quiere que le diga? En septiembre..., pero ¿sabe qué ocurre? Septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril. Ya estamos en campaña electoral, ocho meses, y además en esos meses seguramente no habrá actividades de cara al exterior porque suele ser bastante habitual que las festividades, que es lo que les decía en mi introducción, se hagan en la temporada estival-primavera. Entonces, esa ventanilla única, no

sé cuándo llegará, solo sabemos que el señor Rodrigo dijo que iba a hacer una reunión en septiembre con algunas Comisiones de Fiestas. Tampoco ha tenido a bien contarnos y decirnos cuáles son esas comisiones o cómo se han seleccionado esas comisiones.

Y sobre todo, señora Espinosa, que bueno, aquí hay un tema que es fácil y se lo hemos dicho, cuando el Gobierno de Aragón modificó la normativa con el tema de los hinchables, usted se acordará que eso supuso un problema en la anterior Corporación, en la cual yo estaba. La opción de este Gobierno podía haber sido ajustarse a la normativa y decir: "Pues no se hacen", como ustedes están siendo ahora mismo muy estrictos con la norma, ¿qué se hizo? Facilitar. ¿Y qué se hizo? Pues contratar a un ingeniero técnico, y así se tenía una persona que podía acudir, pagada por el Ayuntamiento, ¿eh?, no por los barrios. Una persona técnica que podía dar ese visto bueno y lo que le estamos diciendo, como luego va a venir el señor Mendoza igual también se lo preguntamos si hay posibilidad de que se haga un refuerzo, teniendo en cuenta que el periodo estival siempre suele ser el mismo, teniendo en cuenta que todos tenemos ganas de hacer festividades y teniendo en cuenta, vuelvo a decir, con todos mis respetos, que las Comisiones de Fiestas son voluntarias y altruistas y que no tienen por qué estar allí dejando su tiempo más allá de lo estrictamente necesario, señora Espinosa. Entonces, si queremos ser una administración que facilite..., claro, usted dice: "No, ¿qué es lo que se ha dejado?". Hombre, decir que no se hace una actividad 48 horas antes porque no hay permiso, se hará en un pabellón, pero no se hace dónde estaba previsto o se hará en una carpa. Es un poco, cuando menos, incómodo. Entonces me gustaría... Ya siento que el señor consejero no esté aquí, entiendo que este tema no le interesa mucho, pero ya nos gustaría que le dieran una vuelta a este tema.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues usted hace alguna afirmación que a mí no me consta, como el hecho de que se haya celebrado alguna fiesta sin el permiso técnico necesario. No me consta que haya sido así. Aparte, bueno, si fuese así, pues la verdad estará conmigo en que no estaría bien hecho. Sobre el tema de las hogueras, que también sacó ese tema..., las hogueras de San Juan, que también sacó ese tema en el Consejo Territorial de Alcaldes, decir que es verdad que se empezó a trabajar con muchísimo tiempo y donde no se podían hacer, donde..., aquellas comisiones o las propias Juntas de Distrito que pedimos, me incluyo entre ellas, no se podían hacer, se pidieron posibles espacios alternativos. Hubo quien los aportó y hubo quien no los aportó. En algunos casos, como por ejemplo en San Juan de Mozarrifar he de decir que el problema era que no tenían el permiso del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento iniciase la tramitación de los permisos, un permiso necesario por la proximidad del terreno a unas zonas de monte, según nos comentaron desde Bomberos. La Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente recoge que en época de peligro se podrán autorizar excepcionalmente, pero, como digo, les faltaba el permiso previo de Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento empezase con la tramitación del permiso. Pero claro, ustedes siempre disparan hacia aquí, hacia este Gobierno, cuando a lo mejor tienen al lado a quien..., o sea, que no siempre es la culpa... ¿Eh? No, no, sí, claro, en el caso de San Juan de Mozarrifar el problema es que no estaba el permiso del Gobierno de Aragón previo para que el Ayuntamiento pudiese empezar a hacer la tramitación de la hoguera. Ustedes siempre disparan a que la culpa la tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, pero como le digo, hay veces que bueno, que son otras administraciones las culpables.

Yo lo vuelvo a repetir, no se ha dejado, que a mí me conste, de realizar ninguna fiesta, ninguna. A mí, al menos, no me consta. Y es verdad y usted dice que sabe malo que se diga, pero bueno, hay unos plazos y hay unos documentos que hay que presentar y muchas veces la verdad que la documentación que se presenta es incompleta, con seguros caducados y demás, y hay que estar requiriendo continuamente a que se nos aporte la documentación correcta para poder seguir en la tramitación de los permisos. Yo creo que esa ventanilla que se va a crear es lo que va a facilitar que toda la tramitación y sea más ágil y más rápida, que todos estemos más atentos y por supuesto, con el fin de facilitar, como dice usted, a esas personas que lo hacen de forma altruista y voluntaria, facilitarles todo este tema que sabemos que es muy farragoso, pero que como digo a veces las cosas también no llegan ni en tiempo ni en la forma correspondiente.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el motivo de exigir

como requisito imprescindible de los grupos de Jota para poder participar en la programación y reparto de actuaciones que estén inscritos en el registro de entidades ciudadanas con una antigüedad mínima de dos años? ¿Han valorado que haya algún criterio de convalidación para que la implantación sea progresiva?. (C-5263/2022)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.2. D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha iniciado alguna gestión para ejecutar la partida presupuestaria para la "Ampliación conexiones Aeropuerto de Zaragoza? En caso afirmativo ¿cómo está el grado de avance de las gestiones, o en su caso, compromisos obtenidos?. (C-5305/2022)

(Este punto será contestado por escrito a petición del Grupo Municipal proponente)

4.2.3. D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones se están realizando desde el Área de Cultura y Proyección Exterior para obtener fondos europeos? ¿En qué actuaciones se van a encuadrar dentro de las convocatorias? ¿Cómo se están coordinando con la Dirección General de Fondos Europeos?. (C-5313/2022)

(Este punto será contestado por escrito a petición del Grupo Municipal proponente)

4.2.4. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras el convenio de fomento de turismo con Huesca de marzo 2022, ¿Por qué aún no hay referencia en la web del Ayuntamiento de Zaragoza a Huesca ni en la web del Ayuntamiento de Huesca a Zaragoza?. (C-5326/2022)

Sra. Presidenta: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, la cosa está clara. Hay un acuerdo firmado, un convenio de colaboración para el fomento del Turismo entre Huesca y Zaragoza, pero vemos que la transparencia brilla por su ausencia, dado que lo mínimo imprescindible no existe. No hay ni una sola referencia o no hemos encontrado ninguna referencia en la web. Como saben, el día 21 de marzo se realizó y hubo sendas declaraciones por parte del alcalde, señor Azcón, hablando de esta colaboración para una oferta conjunta, cultural y patrimonial. Y bueno, lo que traemos aquí es que tres meses después, no hay ni siquiera un solo banner de difusión. En los medios de comunicación se citaba, y lo digo textualmente, "que era necesaria la promoción y difusión de ambos destinos, potenciando sus atractivos, su oferta cultural a través de intercambios de espacios entre sus diferentes páginas web y otros medios de publicidad, a través también del marketing, facilitando sedes y difusión de eventos ya consolidados".

La pregunta es, ¿dónde está todo esto? Porque no hemos visto nada. Sí que es verdad que hay mucho bombo y platillo con la elaboración del Plan Estratégico de Turismo para potenciar nuestra ciudad en todos estos vectores imprescindibles, que hemos tenido oportunidad de hablar estos días, pero la colaboración prometida con Huesca brilla por su ausencia y como digo, señora vicealcaldesa, ni un simple banner en la web. Ya sabe que cuesta muy poquito hacerlo y ya han pasado tres meses. Hay muchas fotos, pero realidades cero. Y digo que yo también estuve en esa foto porque tuve la oportunidad de estar en la presentación. Pero ¿dónde están las realidades?

Sra. Presidenta: Yo, señora Bella, no sé quién le hace a Podemos las preguntas, pero que a usted le llegue esta pregunta y sea incapaz de entrar en las dos páginas web y comprobar lo que está preguntando. Que están los banners, que están en enlace directo. En la página..., y no es que lo hayamos puesto antes que esto se puede comprobar, mucho antes de que usted hiciera la pregunta están los banners, yo le conmino, no sé si la siguiente pregunta..., bueno, le quedarán unas cuantas preguntas suyas, si quiere cuando acabe, entre por favor en la página web de Turismo de Huesca y tiene..., al final aparecen distintos logos y donde pone Zaragoza Turismo pincha y va directo a nuestra página de Zaragoza Turismo y en la página de Zaragoza Turismo entra y hay un banner de Turismo de Huesca, pincha y le lleva a la página web de Turismo

Huesca. Yo de verdad es que no sé quién le hace estas preguntas y lo vuelvo a decir, y algo tan fácil de comprobar como entrar en la página web es que lo pueden hacer ahora todos los que están en esta comisión ahora mismo, porque yo lo he vuelto a comprobar hace un momento. Están, obviamente, los enlaces puestos. Como bien usted explicado, es algo muy fácil de hacer y están los enlaces puestos en la de Huesca está el de Zaragoza y en la de Zaragoza está el de Huesca. O sea que no hay ningún problema al respecto. Se cumple con esa palabra. Gracias.

Sra. Bella Rando: Bueno, pues estarán los enlaces que los hemos comprobado, pero hemos hablado con el concejal de Huesca y nosotros mismos y no están compartidas, digamos, todas las actividades culturales directas que pueda haber. Entonces nos parecía que estaba vaciado de contenido este convenio.

Sra. Presidenta: El concejal de Huesca sabrá lo que cuelga en su página web de Turismo, igual que nosotros colgamos en nuestra página lo que queremos. Yo ahí no me voy a meter, faltaría más, espero... Obviamente, entiendo que ahora tendrán los contenidos de San Lorenzo que vienen dentro de muy pocas semanas. Pero el compromiso es el de compartir los enlaces, que es la forma de que esté todo más actualizado. Y ese compromiso está hecho desde hace mucho tiempo. Lo vuelvo a decir, entre usted ahora mismo en las dos páginas web. Gracias.

4.2.5. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras el convenio de fomento de turismo con Huesca de marzo 2022, ¿Tiene previsto la Consejera reeditar la guía histórico-artística de Zaragoza actualizada?. (C-5327/2022)

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, decir que hay un error en la formulación de la pregunta que es un copia... O sea, o no tiene nada que ver con Huesca lo que ahora vamos a plantear se ha quedado ahí.

El tema es el siguiente. Creemos que sería de gran interés reeditar, la tengo aquí, que es una preciosidad, la Guía Histórico-Artística de Zaragoza y actualizarla. Esta guía creemos que es una joya y creo que coincidiremos que pone en valor a la ciudad de Zaragoza. Refleja todos los cambios operados con los años y es un gran paso y una síntesis de conocimiento sobre la historia de la ciudad y su patrimonio artístico. La primera edición se hizo, quiero recordarlo, en 1982. Posteriormente se reimprimió en 1991 y se volvió a editar en 2008. Por su extraordinaria calidad, desde luego la convierte en un clásico de cultura obligada. Esta guía constituye un libro de Historia y Arte de Zaragoza. La redacción fue encomendada a un equipo de autores de extraordinaria reconocida valía científica. Algunos de ellos ya han fallecido y fue coordinado por Guillermo Fatás en una perfecta edición con la visualización clara..., quiero enseñarlo, la visualización clara de la coordinación y las autorías, no como se han hecho en otras ediciones de reciente controversia por presuntos plagios en el Ayuntamiento de Zaragoza. En estos momentos consideramos que es como una especie de incunable, porque es imposible encontrar ejemplares en ninguna librería, porque las ediciones están agotadas y los volúmenes ya no existen. Y además sería necesario actualizarla porque ha habido nuevos hallazgos en la ciudad de Zaragoza que podrían formar parte del elenco de esta guía histórico-artística. Y, bueno, traemos con el mejor ánimo y la mejor disposición la propuesta de si se han planteado el volver a reeditarla porque consideramos que es de un valor importantísimo. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Efectivamente, hay un error de transcripción en el orden del día de su pregunta. Lo que me indican en el Área es que los trabajos que se publican en esa guía histórico-artística siempre están basados en investigaciones de diferentes especialistas, tanto en arqueología como en arte aragonés. Desde 2008, que es esa última edición, me dicen que no se han llevado a cabo investigaciones, excepto la de la Lonja. Y es verdad que hicimos una publicación, un libro aparte con el estudio que hizo la doctora Carmen Gómez Urdáñez, que yo no sé..., si no lo tienen les haremos llegar una copia porque además hizo grandes descubrimientos respecto a quiénes son los personajes que están detrás de todas las caras y los sellos que hay en la Lonja..., y hay una publicación aparte exclusivamente con este tema de la Lonja. Pero es verdad que ahora mismo no se ha previsto reeditar o que haya más copias de la Guía Histórico-Artística. La verdad es que es una posibilidad que se puede estudiar en publicaciones, pero por ahora, como digo, la única publicación que se ha hecho, porque es la única investigación, me indican que se ha hecho, es esa de la Lonja. O sea, que tomamos nota de la propuesta. Gracias.

Sra. Bella Rando: Pues muchas gracias, señora vicealcaldesa, porque es cierto que hay una cierta demanda y no se encuentran ejemplares y tal, y nos parece interesante. Más allá del libro de la Lonja, que es precioso, lo tenemos y está muy bien, pues, poder reeditar este ejemplar, que yo creo que para muchísima gente tiene un valor incalculable. Yo misma no lo tengo en mi biblioteca particular, o sea, lo tenemos aquí. O sea que sí, que sería una buena idea y me alegro de que lo puedan replantear. Gracias.

4.2.6. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué se ha pensado hacer para dar cumplimiento a la sentencia judicial de las barras de las casas regionales del Pilar?. (C-5328/2022)

Sra. Presidenta: Adelante.

Sra. Bella Rando: Gracias. La voy a dar por formulada, pero solamente aclarar que, por supuesto, queremos que las casas regionales formen parte de las fiestas del Pilar, pero con seguridad jurídica y como hay sentencias, el caso de Interpeñas, que obligan a sacar a concurrencia competitiva este tipo de barras, lo que queremos evitar es que haya algún tipo de recurso que deje en el limbo y sea demasiado tarde poder optar o poder poner esas barras, porque las fiestas del Pilar las tenemos ya a la vuelta de la esquina.

Sra. Presidenta: Yo no sé señora Bella, por lo que..., y no me ha quedado claro ahora con su exposición, por lo que preguntaba. O sea, hubo una licitación de barras en Plaza del Pilar hace años que, al final, nunca se pusieron esas barras. No hubo una sentencia finalmente y demás, porque al final nunca se pusieron esas barras. Y por otro lado, habla de las casas regionales. Las casas regionales tienen un convenio que está en vigor, que no son barras lo que montan, que son las casetas de las distintas casas regionales que montan en la Plaza Aragón, que eso se va a hacer este año porque tienen el convenio en vigor. Entonces..., quiero decir, sentencias de barras de casas regionales no ha habido nunca. Si me pregunta por las casas regionales, el convenio está en vigor y se van a volver a montar este año en la Plaza Aragón y si pregunta por sentencia de barras en la plaza del Pilar..., en fin, que no ha habido.

Sra. Bella Rando: Perdón... Sí, el caso de las casas regionales ya sé que se ponen en la Plaza Aragón, era más el caso por Interpeñas. Quizás porque no sabemos... Había sentencias del 2017, del 2018, ya lo hemos visto, pero parece que ahora había algún problema con ello y por eso lo traemos con buena voluntad para conocer cómo se está desarrollando.

Sra. Presidenta: Se hace un convenio también con la Asociación de Cafés y Bares para que los cafés y los bares saquen barras a sus propias puertas de los bares, que no sé si refiere a eso. Pero eso es un convenio aparte que tampoco ha tenido ninguna sentencia ni ningún problema al respecto. Por ahora, además, nosotros lo que hemos licitado, que creo, si mal no recuerdo que..., y si no que me corrijan, que es la hostelería del Jardín de Invierno, que vamos, que no hay ningún problema que se ha sacado igual que se ha sacado en Música al Raso, pero el resto de barras ya le digo no hay problema, vamos, no nos atañe a nada de lo que usted dice.

Lo de Interpeñas ya lo hemos hablado antes, que le he contestado al señor Barrachina. Es verdad, cuando el equipo de Gobierno anterior —digo el equipo de Gobierno anterior porque estaba yo en la oposición entonces— se retiró el Parking Norte. Se iba a montar el Parking Norte y ya jamás se volvió a montar el Parking Norte por este tema de esa sentencia del problema con Interpeñas, pero ahora mismo no hay nada. Gracias.

4.2.7. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Cuántos proyectos de turismo sostenible ha presentado el Ayuntamiento de Zaragoza entre los 224 recibidos en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los 28 ganadores?. (C-5329/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues hay tres convocatorias distintas a las que nos hemos presentado. Entiendo por la pregunta que se refiere a la de 2021. Lo digo por las cifras de los 28 ganadores. En 2021 hubo una convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para Entidades Locales. Nosotros presentamos un proyecto de 2'6 millones y nos lo denegaron. Además fue polémico porque yo protesté, porque decidía y validaba el Gobierno de Aragón y no me pareció justo, sinceramente, que no nos dieran a Zaragoza ni un solo euro de esa convocatoria.

Ha vuelto a salir la convocatoria de este año, lo hemos vuelto a presentar. Hemos presentado, en este caso, un proyecto por un importe de 3'2 millones, estamos a la espera de que se resuelva. Y paralelamente también existe, que no es la convocatoria a la que usted aludía, pero lo digo también, hay un programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la red de Destinos Turísticos Inteligentes, y en esa también hemos participado. De hecho, nos hemos incorporado hace poco a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, porque Zaragoza no pertenecía, nos hemos incorporado a la red y aquí hemos solicitado en esta convocatoria 299.000 euros, pero también está pendiente de resolverse. Nos hemos presentado a todas las que han salido.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, ya sabemos que entre los 28 proyectos que financiará el programa ordinario de los Planes de sostenibilidad turística en destinos, dotado con 61'4 millones de euros, no hay ninguno en Zaragoza. Sabemos que se han priorizado los proyectos relacionados con el turismo rural y es en cierto modo lógico, porque la convocatoria lo que busca también es favorecer esa cohesión territorial y descentralización y derivación de parte de la demanda.

No obstante, sabemos que hay algunas ciudades entre las ganadoras como Coruña o Alicante, entonces algo habrán hecho bien, o mejor quizás, que nosotros. No es la primera vez que decimos, que igual, no se están enfocando bien estas convocatorias. Lo hicimos en la Comisión del pasado enero, considerando que los proyectos quizás no tenían la suficiente entidad y nos dijeron que lo revisarían. Ahora me dice que van a solicitar las ayudas de transformación digital, pero queremos saber si lo han hecho de cara a esta última y fallida convocatoria, si se ha revisado, si lo han hecho o lo harán para la futura convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad del año 2022, que sabemos que se financia con 720 millones de euros de los propios fondos Next Generation. Y esta última es especialmente golosa y habría que ir a por todas porque creemos que Zaragoza no puede permitirse el lujo de perder fondos europeos para el turismo sostenible y, si así fuera, sería responsabilidad exclusiva de su Gobierno.

Sra. Presidenta: Le vuelvo a repetir lo que le he dicho, que es que ya nos hemos presentado, no es que vayamos a presentarnos es que ya nos hemos presentado. No comparto para nada con que la convocatoria quiere fomentar exclusivamente el turismo rural y la descentralización. La convocatoria, y lo digo porque, vamos, que es que la conozco porque el año pasado cuando la presentamos me preocupé de leerme todas las bases. Está dividida, hay turismo de playa, hay turismo urbano, hay turismo rural, o sea, está dividida por destinos diferentes específicamente y no competimos unos contra otros y de hecho cumplimos. En nuestro caso somos destino turístico urbano. Tenemos un mínimo de dos millones de euros que había que presentar en el proyecto y yo además, es que lo he dicho abiertamente, es que yo en su momento hablé con el Gobierno de Aragón al respecto, porque yo creo que Zaragoza es un destino..., y tenemos unos planes de destino turístico sostenible que claramente nos avalan, y no sé por qué no recibimos dinero. Lo vuelvo a decir, yo me quejé abiertamente. Gobierno de Aragón es quien gestiona y quien valida y quien le dice al Ministerio la propuesta de dónde tiene que ir el dinero en Aragón y nos dejaron fuera a Zaragoza. Lo hemos vuelto a intentar este año, lo presentamos el 17 de mayo y estamos a la espera de que se resuelva. Ya le he dicho, 3'2 millones hemos pedido en esta convocatoria. Y que hayamos hecho mal el proyecto, pues mire, déjeme que le diga que lo dudo, porque el proyecto fue presentado por..., a parte de la presentación oficial por Registro, luego nos convocaron a presentarlo de manera oral, porque entonces había todavía reuniones telemáticas, se conectó el gerente del Patronato de Turismo, explicó el proyecto y fue felicitado por el Ministerio, por la presentación y por el proyecto. O sea, que si luego no nos han dado financiación, no será porque no esté bien hecho el proyecto. A ver si esta vez sí que nos la dan. Gracias.

4.2.8. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha planteado la Consejera de Cultura intervenir para que sea respetado el derecho a la perspectiva de los edificios históricos de Plaza de los Sitios interrumpido con un kiosco de dos plantas en una plaza con más de una docena de bares, algunos ya con terraza?. (C-5330/2022)

Sra. Presidenta: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Simplemente apostillar de la pregunta anterior que lo único que decimos es que se revise para ver..., o que se haga autocrítica, para ver si hay proyectos que no tienen entidad suficiente y por ello no logran obtener el presupuesto solicitado.

Con respecto a esta pregunta, nos parece importante porque es una pregunta que tiene un carácter cultural, aunque también tiene un carácter urbano y de competencia comercial en la zona. Lo preguntamos también en la Comisión de Servicios Públicos y es al respecto de la Plaza de los Sitios, el quiosco que se está montando ahora nuevo, que nos parece demasiado grande, por no entrar en el tema de que es una plaza, la plaza de los Sitios, que está llena de terrazas, bares y que igual puede hacer hasta una competencia desleal, aunque vaya mirando más hacia la plaza.

Pero ocurre también que es demasiado grande. Se han hecho dos plantas. Por efecto de ello también se han talado árboles, otro arboricidio más en esta ciudad. Y traíamos esta pregunta a esta Comisión, porque sabemos además que en esta plaza hay edificios emblemáticos del patrimonio artístico de la ciudad como es el Museo de Zaragoza, antes llamado el Provincial, la antigua Escuela de Artes, el edificio de la Cruz Roja o el maravilloso Colegio Gascón y Marín, además de la actual Fórum de Ibercaja, consideramos que son edificios importantes del racionalismo y del modernismo y que se está ocultando su visión y su belleza con este edificio, que podríamos llamar un poco mamotreto, un edificio enorme de ladrillo de dos plantas. Y bueno, ya sabemos que cuenta con los permisos de Arquitectura y de Patrimonio, pero creemos que no se respeta el derecho a la perspectiva y poder ver toda la belleza de estos edificios, cosa que por poner un solo ejemplo, sí que se hizo con el diseño de la Plaza de Santa Engracia, que te puede gustar más o menos, pero sí que es un diseño que está enfocado a poner en valor toda la belleza y la visualización de lo que es el maravilloso pórtico de la iglesia. Entonces nos preocupa y nos gustaría que nos respondiera al respecto de lo que está ocurriendo en la Plaza de los Sitios.

Sra. Presidenta: Yo es que, señora Bella, creo que no me corresponde a mí está esta pregunta. Es verdad que los quioscos dependen de Servicios Públicos y luego, obviamente, el cumplimiento que tienen que tener las construcciones depende de Urbanismo.

Yo entiendo, obviamente, que el quiosco habrá contado, el edificio habrá contado con las autorizaciones consiguientes, cumplirá la normativa y a partir de ahí es verdad que siempre hay protección patrimonial dentro de Urbanismo, quiero decir, y de alturas y de vistas y de ver dónde está el entorno del edificio a construir. O sea, que es una protección patrimonial que queda fuera del Área de Cultura, que queda dentro de Urbanismo y Servicios Públicos es quien gestiona también. Por tanto, yo ahí entiéndanme que no pueda decir nada más. Más allá de que coincido con usted en lo bonitos que son los edificios de la plaza, que es más que me gustaría que todos tuvieran vida. Esto no lo digo de verdad ahora mismo, ni porque sea de Gobierno de Aragón o de quien sea, la antigua Escuela de Bellas Artes a mí me parte el alma ver vacío ese edificio siempre y, por tanto, ojalá podamos..., bueno, pueda tener una nueva vida. Pero más allá de eso, lo siento y no me corresponde a mí esta parte. Gracias.

4.2.9. D. Horacio Royo Rospir, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el cronograma previsto para la licitación y ejecución de las obras en los Barrios Rurales del Convenio DPZ21-24?. (C-5334/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.10. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuánto han costado los Talleres de Formación de Traje Goyesco, número de alumnos que han participado, horas de formación recibidas, forma de adjudicación y empresa adjudicataria?. (C-5335/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias. Bueno, la relación de gastos que nos enviaron por escrito amablemente sobre las Fiestas Goyescas, nos ha llamado la atención la realización de estos talleres de formación sobre los trajes goyescos. Por lo tanto, nos gustaría saber cuántos alumnos han participado, cómo se han gestionado dichos cursos, qué número de talleres se han dado, cuánto nos han costado dichos talleres y las horas de formación de cada taller. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Los talleres los ha organizado la Cámara de Comercio. Saben que tenemos un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Cámara de Comercio para la organización de las actividades relacionadas con la Semana Goyesca, que en este caso ampliamos también a las Fiestas Goyescas en ese mismo convenio, y por tanto, lo han hecho ellos. La información que nos pasan es que los talleres de los grupos de las peñas han costado 3.950 euros IVA incluido, que hubo 80 participantes y que fueron luego dos jornadas de adaptación de indumentaria tradicional a la indumentaria goyesca. Los otros talleres, que eran personas que no eran del colectivo peñista, han costado 6.050 euros, IVA incluido, se realizaron diez talleres de dos horas cada uno y hubo 100 participantes y nos dicen que en total ha habido más de 200 elaboraciones de trajes. Esos son los datos que nos pasan de Cámara. Gracias.

4.2.11. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la razón por la que se exige documento acreditativo de estar inscrito en registro de entidades ciudadanas con una antigüedad mínima de dos años para poder participar en la programación de actuaciones folklóricas de los grupos de jota, a celebrar durante las Fiestas del Pilar?. (C-5336/2022)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.12. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles van a ser los posibles usos culturales en el equipamiento municipal de Giesa?. (C-5337/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Bueno, hemos conocido estos días por la prensa que dentro de lo que se conoce como el espacio Giesa, se tiene previsto por parte del equipo de Gobierno realizar una serie de equipamientos deportivos. Y nosotros lo que queríamos saber es también si se va a albergar algún tipo de uso cultural dentro de ese importante espacio, con los miles de metros que tienen. Y si por parte del equipo de Gobierno se piensa en algún proyecto de cultura para la ciudad y para el barrio, cuáles son los plazos de ejecución y la dotación económica asignada a dichos usos culturales, si se piensa realizar.

Tradicionalmente por parte de la Junta de Distrito y por parte de las Asociaciones del Barrio de las Fuentes se ha reclamado que en dicho espacio se lleven a cabo una serie de usos culturales, y ello viene también en consonancia, esta pregunta, con la idea que los distintos grupos políticos hemos expuesto aquí en reiteradas ocasiones para descentralizar la actividad cultural, que no sea un tema exclusivamente puntual derivado de lo que puedan ser las Fiestas del Pilar o hechos puntuales, sino que tengan un carácter estructural. Por lo tanto, para nosotros este espacio es vital. Es fundamental que dentro de lo que es el Barrio de las Fuentes se pudiera acondicionar y dedicar una parte del mismo a usos culturales. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Pues como saben, desde Urbanismo se ha presentado un proyecto de solicitud de fondos europeos también, y dentro del espacio hay previstos usos culturales, usos deportivos... Eso es lo que se ha presentado y solicitado. No hay todavía resolución al respecto. En cuanto a urbanísticamente, la modificación aislada 11, que es la que corresponde ahí, lo que está calificado es como equipamiento de reserva. O sea que, realmente, urbanísticamente que quede claro que no está asignado a ningún uso tal cual. Y, obviamente, lo que se ha visto en..., como digo, en el proyecto de Giesa que han presentado por parte de Urbanismo, la parte que hay de usos culturales, no hay un uso definido, es decir, hay espacios amplios para usos culturales, pero el uso cultural tal cual no está constreñido a nada y en todo

momento, además, en el proyecto se habla de la participación vecinal y del uso por parte de los vecinos. Yo creo que no tendría ningún sentido y además en un equipamiento tan amplio como es Giesa, que no hubiera, desde luego, espacio para que los vecinos pudieran hacer programación y participaran en esa programación. Pero insisto, no se ha aterrizado a tanto. Es verdad que desde el Área de Cultura, precisamente ayer, hemos visto publicado en el BOE una nueva convocatoria que habla del sector audiovisual y de espacios para el sector audiovisual y demás, y estamos valorando poder presentar alguna candidatura al respecto. Es verdad que está Giesa y hay otros edificios con esa posibilidad, pero a día de hoy no hay cerrado un uso cultural concreto en el proyecto que hay presentado desde Urbanismo. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.13. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué informes técnicos avalan la decisión de convocar un concurso de ideas para el pregón de las Fiestas del Pilar?. (C-5342/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, la pregunta es muy clara, pero si me permite, haré una breve exposición porque nos enteramos por la página web de esta propuesta del concurso de ideas. Es algo que nos sorprendió porque no se trasladó al grupo de Fiestas del Pilar, que es un grupo en el cual yo he participado, y bueno, la idea era que fuera el foro adecuado para tratar estos temas. Pero tampoco se trasladó al Consejo de Cultura, señora Fernández. Es más, en el Consejo de Cultura último, los representantes de las diferentes Mesas se enteraron en ese momento in situ de esa situación. Bueno, más allá de valorar esta posibilidad, nosotros le preguntamos qué informes técnicos avalan esta propuesta, pero también le recuerdo que en el año 2020 y en el 2019 fue problemático el tema del pregón de las fiestas y usted públicamente se comprometió a que hubiese diálogo. Siento decirle que esto no ha ocurrido. Es más, hace menos de una hora nos ha llegado la convocatoria de Zaragoza Cultural y en Zaragoza Cultural aparece un "dar cuenta" con relación a esta propuesta. O sea, que ni siquiera se somete a deliberación y a votación, sino que es un dar cuenta que es algo que le faculta el ser la vicepresidenta de dicha sociedad.

Nos gustaría, señora Fernández, que nos explicase, sobre todo, porque lo hemos dicho en muchas ocasiones, o sea, el sector cultural quiere saber. El sector cultural ha pasado una situación complicada y, de repente, que llegue esto a través de un concurso de ideas que, además, creemos que las cantidades, con todos mis respetos, son en torno a 3.000 y 500 euros, el primer premio y el segundo, bueno, no sabemos muy bien y nos gustaría que, sobre todo, nos asesorase usted y nos dijese cuáles son los informes técnicos que avalan esta decisión. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Gracias. No hay informes tal cual. Ya sé que muchas veces ustedes preguntan por informes. No, se debate en la sociedad, se hacen reuniones de coordinación y no se evacúa informe absolutamente de todo. En reuniones de coordinación que se hacen con los distintos departamentos técnicos de la Sociedad Municipal, surgió esta idea. No es la primera vez que se hace un concurso de ideas para las Fiestas del Pilar. Me dicen que ya en el 2009 se convocó uno, es lo que me apuntan los técnicos. Y surgió, como digo, la propuesta de esas reuniones de coordinación de los distintos Servicios técnicos. Surgió, les pareció bien y adelante. Yo no me acuerdo en que pregunta antes, he vuelto a contestar lo mismo. Lo vuelvo a decir, de verdad que yo no asisto a esas reuniones, yo no entro en esas reuniones, yo no coarto muchísimas cosas y, es más, acepto de buen grado, porque al final son los técnicos quienes hacen muchas de las propuestas y ellos son los expertos y me parece bien. Me pareció una buena idea escuchar, hacer esa propuesta con ese concurso de ideas y, bueno, pues cuando valoren técnicamente esos mismos técnicos lo que se ha presentado, pues se resolverá, además, obviamente en estos días. Por tanto, no hay de verdad, por mi parte, ninguna intención de nada de coartar participación, sino al revés, se ha abierto esa participación. Es una propuesta que hacen los técnicos y obviamente yo la he secundado. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, si no hay informes habrá algún criterio. Y claro que usted no va a coartar la labor de los técnicos, faltaría más. Pero usted es la responsable. Es decir, que si hay derivadas o hay una determinada respuesta por parte de la sociedad civil o del mundo de la cultura, usted es la que tiene que responder. Creo, señora Fernández.

Bueno, vuelvo a decirle, usted se comprometió a que hubiese diálogo. No lo ha cumplido, porque vuelvo a decirle que ni el grupo de trabajo de Fiestas del Pilar ni el Consejo de Cultura sabían de esta información. Y ya le digo que usted acaba de convocar la Sociedad Zaragoza Cultural y lo que plantea es un dar cuenta, no nos ha explicado más. Dice: "Yo dejo trabajar", claro, pero como ya hubo problemas en la cabalgata del 2020 y en el 2019 y hubo repercusiones, quizás estaría bien intentar dar un poquito de información. No le estamos a usted exigiendo que nos traiga aquí toda la situación y el relato pormenorizado. Pero claro, hay muchas dudas porque a lo mejor hay mucha gente, y se lo dijeron en ese momento cuando el pregón del 2020, yo lo recuerdo perfectamente, que hablaba del modelo colaborativo que se había implementado, a lo mejor ahora al plantear un concurso para que luego eso se gestione a través de otra entidad, otras empresas, donde a lo mejor se trabaja con los profesionales de manera voluntaria, como ha ocurrido en alguna otra ocasión, no es lo mejor. Por eso despejar dudas siempre está bien, señora Fernández, no es ningún problema. Si es una brillante idea y se ejecuta de manera brillante, perfecto, pero no pasa nada porque usted lo explicite un poco aquí, siendo que además no hemos tenido más información que la página web.

Sra. Presidenta: Ya se lo he explicado. Es una opinión de los técnicos, es una propuesta. Y yo, como obviamente soy responsable y soy muy consciente de que soy responsable de las decisiones que se adoptan en Cultura, la he asumido.

4.2.14. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué motivos han llevado a cambiar las bases en el Certamen de Jota Ciudad de Zaragoza?. (C-5343/2022)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2.15. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Respecto a las obras del Convenio DPZ, ¿con qué criterios y quién ha llevado a cabo la valoración de las obras?. (C-5344/2022)

(Este punto será contestado por escrito)

4.2.16. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué razones le ha llevado al Consejero de Participación a suprimir la entrada de público y retransmisión por youtube de los Consejos de Participación?. (C-5345/2022)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Me alegro de que haya vuelto, señor Rodrigo. Bueno... Usted es el responsable y empezamos un poco esta mañana hablando de cuestiones de participación, de la participación real. Usted es el responsable de la Consejería de Participación y Relación con los Ciudadanos. Yo sé que usted cuando le planteamos esta pregunta en relación con la posibilidad de entrada de público o retransmisión por YouTube, usted nos va a decir que el Reglamento Municipal no lo faculta. Es un reglamento, por cierto que es del año 2012. Si usted clikea por Google verá que YouTube se instaló como plataforma posteriormente. Hemos pasado una pandemia que nos ha atravesado a todos y a todas. Eso ha permitido que nos diéramos cuenta de que el trabajo telemático, esa quimera que hacía mucho que se estaba planteando, pues, se pusiese encima de la mesa y se ha llevado a la práctica. Eso ha facilitado la conexión en pleno siglo XXI.

Bueno, efectivamente el reglamento no lo faculta, señor Rodrigo, pero es que resulta que nosotros hemos hecho una pregunta a la Asesoría Jurídica del Pleno y nos dice que con una modificación de ese reglamento se podría llevar a cabo. Pero también es verdad que usted como presidente de comisiones y consejos o vicepresidente o responsable, podría facultarlo. De hecho ha ocurrido. Fíjese, que le voy a decir una cosa, las Comisiones Plenarias como esta no están recogidas que deban ser transmitidas en YouTube, sin embargo, se retransmiten. No hay nada en contra. Su compañero, el señor Víctor Serrano, que además es de su misma formación política, permitió que una comisión en concreto entrase la representación sindical, en

este caso del comité de empresa de Zaragoza Vivienda. Y qué casualidad que usted está poniendo todas las trabas que puede a algo tan sencillo como es un enlace en YouTube que permitiría, por ejemplo, y se lo dijeron en el Consejo Territorial de Alcaldes, que los alcaldes y alcaldesas pudieran defender su gestión ante los vecinos y vecinas e hicieran esa labor de contraste y de control al Gobierno, a la oposición también. Pero claro, si los..., ya no le planteo la posibilidad de acceder mediante el Zoom, para aquellos que no puedan participar por una cuestión de enfermedad, etc., pero ¿y el enlace por YouTube, señor Rodrigo, realmente es tan complicado? Y tiene usted además un reglamento, un borrador de reforma en un cajón y lo tiene consensuado con la mayoría de las formaciones políticas. ¿Por qué no?

Sr. Rodrigo Lorente: Bueno, señora, Broto, yo creo que es que usted misma ha planteado en este caso la pregunta y usted misma se ha respondido, si es que evidentemente, la respuesta que le iba a dar. "No recoge el reglamento, no faculta en ningún caso la retransmisión vía YouTube". Que sí que se hizo fruto de la pandemia para poder facilitar la celebración de estos consejos y que se hizo, además, incluso el enlace a través de Zoom para poder, a través de *streaming*, facilitar esa participación a todas las entidades.

Pero mire, yo no creo que pueda sospechar de mi compromiso para que puedan las entidades poder participar. Y se lo voy a explicar. Se lo he comentado anteriormente en una respuesta que le he hecho al señor Royo cuando me ha comentado el tema del Consejo Ciudad. Pero fíjese, en el Consejo Sectorial de Protección Animal en el reglamento constaba que eran siete las entidades que participaban. Desde el año 2015 no se había celebrado un Consejo Sectorial de Protección Animal y yo creo que era algo democrático, y algo además que se debería de realizar tras seis años sin convocar un Consejo, y es hacer una parada para poder comprobar quiénes eran esas entidades que estaban participando, porque obviamente muchas de las que estaban ya no constaban dentro del Registro y otras nuevas podían participar y no tenían esa oportunidad. Lo que hicimos fue tan sencillo como sacar la relación de protectoras que constaban dentro de lo que sería el registro de entidades y enviarles a todas un correo para que de esta manera nos dijeran si querían o no participar en este Consejo Sectorial. Nos respondieron 11. Las 11 están presentes en el Consejo Sectorial de Protección Animal, e incluso hubo una que una semana previa a la celebración de ese Consejo, 'Asociación y Defensa por los Animales', no estaba constituida ni registrada en el censo, se le explicó cómo deberían de proceder, tramitar esa instancia para pertenecer al censo de entidades y en este segundo Consejo que hemos podido celebrar el mes pasado fue cuando ya pudieron participar. No puede nadie decirnos que se les ha vetado su participación en ese Consejo Sectorial. No pueden, simplemente, porque lo hemos demostrado y porque les hemos instado a que, precisamente, sí que lo hicieran. Obviamente deberán de cumplir unos requisitos. Uno de ellos es estar registrados dentro del censo. Nosotros estamos abiertos a la participación de cualquiera protectora que quiera hacerlo en el Consejo Sectorial y les invitamos además a que lo hagan.

Sra. Broto Bernués: Sí, señor Rodrigo, esa parte me la sé. Y no es lo mismo la participación reglada, los reglamentos. Lo que estoy diciendo es por qué no se puede utilizar el canal de YouTube. No lo entiendo, de verdad, señor Rodrigo, no lo entiendo. Ya sé cuántas entidades hay y cuántas en el Consejo Sectorial de Protección Animal, del Consejo..., etc. Pero lo que no entiendo es porque usted no puede habilitar el canal de YouTube cuando se le permite, simplemente con modificar el reglamento y sin tan siquiera modificarlo, usted puede por voluntad política hacerlo. Sí, sí. Le he puesto el ejemplo, que me he asesorado, señor Rodrigo. Las Comisiones Plenarias no deberían ser retransmitidas por YouTube. Es un acuerdo tácito que nos facilita la vida mucho a todos los grupos municipales, pero a la vez permite que salgan a la ciudadanía. No, no, no, es que por reglamento solamente los Plenos son de audiencia pública y existe YouTube para que puedan ser públicos. Acuérdesese que cuando no existía YouTube había un circuito interno de televisión, ¿por qué no se puede facilitar esto a la ciudadanía? Yo no sé qué miedo hay con este tema. Ya sé que hay unas cuantas entidades que pueden ser críticas con su labor, como a mí me ha ocurrido como Gobierno. Pero ¿qué problema puede haber en que usted...? Terminó ya. No es lo mismo un concejal o concejala, un representante que está en una federación, estoy hablándole de vecinos y vecinas, de asociaciones, de entidades que tienen derecho y usted es el concejal responsable. Márquese un tanto, márquese un tanto.

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto..., ¿ha acabado? Gracias. Está haciendo referencia a reglamentos internos de los Consejos Sectoriales y también al Reglamento de Participación Ciudadana, donde realmente no consta que esté regulado este aspecto que usted plantea. Mire, además, es que forma parte del propio Reglamento Orgánico Municipal donde está regulado y, por cierto, ha presentado el Grupo Municipal de Podemos una moción en la que tendremos oportunidad de debatir. No se preocupe.

4.2.17. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué justifica que la edición del Festival Malabar de este año no cuente con representación de talento local?. (C-5346/2022)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, la doy por formulada. Pero, señor Rodrigo, es que ya sabemos que no está regulado, que precisamente es eso, es ampliar los márgenes de la democracia real y participativa. Márquese un tanto. Ya sé que el grupo de Podemos ha planteado una moción, pero va a responder usted lo mismo, va a responder lo mismo y me parece que es una oportunidad. Vuelvo a decir, la pandemia nos ha permitido utilizar los canales digitales, esto es participación. Todos los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se elaboran aquí las comisiones, los consejos y la información. Es tan claro como eso. No sé qué miedo hay. La doy por formulada, señora Fernández.

Sra. Presidenta: Sí. Pues lo que me contestan es que se hace la programación entre el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón y Zaragoza Cultural. Que este año, por problemas de agenda del auditorio hubo de reducir los días de celebración a tres. Por lo tanto, solo ha habido tres espectáculos, porque además los montajes impedían habitualmente cambiar de espectáculo por la mañana y por la tarde. Y bueno, es una decisión de ambas partes. Las condiciones, me dicen, que es que el espectáculo sea de estreno, de gran calidad artística o que nunca se haya programado en Zaragoza. Es verdad que las ediciones anteriores ha habido participación local. Lo que me cuentan es que, obviamente, que no es un condicionante, que este año se ha dado así porque ha habido, como digo, reducción de días y es la programación que se acordó entre el Gobierno de Aragón y Zaragoza Cultural. Pero no hay ninguna voluntad, obviamente, por lo que me cuentan, ni de exclusión, ni de, por supuesto, generar ningún problema al respecto con compañías locales.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues vaya. Efectivamente, el Festival Malabar del 17 al 19 de junio ha traído entidades y compañías de Madrid, Extremadura, de Andalucía y Cataluña. Un festival que se hace en colaboración con el Gobierno de Aragón y que tiene una suficiente dotación económica, bastante interesante. Justamente estuvimos el otro día, la mayoría de los que estamos aquí, en la presentación de la Oficina de Proyección Exterior, en la fase que estamos ahora, qué mejor que hacer de Zaragoza un escaparate.

Pero, sobre todo, señora Fernández, porque nosotros como ciudad tenemos una trayectoria bastante interesante, la Escuela de Circo Social, el Festival Circo con Zeta, los Premios Marcelino Orbés... Fíjese que, a lo mejor, esa decisión se tomó, como usted ha dicho, que usted no está directamente en todas las decisiones que se toman desde el ámbito de Cultura, pues yo le diría a usted que tendría que hablar con sus técnicos y decirles que, a lo mejor, más allá de que se haya acertado en el tiempo el festival, hombre, pues se hace en Zaragoza, el Gobierno de Aragón... Bueno, Zaragoza es el 52% de la comunidad y tenemos trayectoria. Yo no sé cómo ha sentado esto en el sector que tiene que ver con el mundo del circo. Bueno, sé algo, no lo tengo contrastado, por eso hacemos la pregunta. Pero sorprende, sorprende la verdad. Yo sí que haría una revisión con relación a quién tomó o quiénes tomaron esas decisiones y que, como le he dicho antes, le incumbe a usted como responsable política. La verdad es que sorprende que en una ciudad que, además, tiene esa trayectoria, en un festival que se hace aquí y que, además es en colaboración con el Gobierno de Aragón, que es nuestra administración hermana, independientemente de que el Gobierno de Aragón a lo mejor por proyección le viniera mejor porque... No, pero la ciudad de Zaragoza debe..., ustedes siempre dicen, defender a los zaragozanos y zaragozanas. Pues esto sorprende.

Sra. Presidenta: Yo lo que le digo es que hay acuerdos con compañías. En 2020 actuó Alodeyá y Capicúa, en 2021 D'Click y hubo problemas de fechas. Lo vuelvo a decir, ha habido problemas de fechas al respecto y de hecho se ha buscado otra fecha para un acuerdo con la compañía, con Alodeyá concretamente, para poder estrenar su programa aquí en Zaragoza fuera de las fechas del Malabar. Porque es que lo digo, hay relación constante con el sector, hay un acuerdo y hay más actuaciones que las que usted dice, por ejemplo, "Entre Payasos" creo que no lo ha comentado, quiero decir que hay muchas actividades, hay un fomento del circo por parte de este Ayuntamiento y hay un apoyo que se ha mantenido. No somos sospechosos, ni muchísimo menos, de no haberlo mantenido, porque precisamente hemos creado este festival. Por tanto, se han incrementado las actividades de circo a este respecto. Y hay unas cuestiones, lo

vuelvo a decir, que es que entra también el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón y se ha buscado, como digo, una solución a los problemas de fechas que había con una compañía aragonesa para que puedan actuar aunque haya sido en otras fechas diferentes. Gracias.

4.2.18. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Respecto a Zaragoza Cultural ¿Qué programación hay prevista para el segundo semestre y cuál es su presupuesto correspondiente por programas?. (C-5347/2022)

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sí, a ver, los que tengo con fechas, perdón, con cifras, algunas son estimadas. Eifolk, como saben, que dependerá, rondará a lo mejor los 100.000 euros por parte del Ayuntamiento, no del presupuesto total. Está Vive Latino, como saben también la programación ese mismo fin de semana, pero no hay aportación directa del Ayuntamiento. Cubrimos, como saben, servicios por el convenio que tenemos. Están las Jornadas Voilà que tienen un importe de 25.000 euros, que ya se celebró la primera edición el año pasado; el Festival Retina, que es en septiembre también que tiene un coste de 10.000 euros; las III Jornadas de Novela Histórica, también septiembre, 13.000 euros; el Festival Asalto por parte del Área de Cultura, ya saben, 70.000 euros, pero luego tiene también una aportación por parte del Área de Acción Social que este año se va a celebrar, como saben ustedes, en Santa Isabel.

Luego vienen las Fiestas del Pilar, que estamos cerrando tanto la programación como el importe, bueno, el coste que tendrá al final a nivel presupuestario. Tenemos también el FIZ, que tiene un coste, como todos los años de 35.000 euros; la Muestra de Cine para Mujeres, 8.000 euros; Ocultura, que también celebra en este caso la segunda edición, que tienen un presupuesto de 25.000 euros.

Luego entramos ya en noviembre el Festival de Cine de Zaragoza, que ya saben que aportamos 35.000 euros; al Festival de Jazz y Jazz al Margen, 90.000 euros. Vendrá toda la programación de Navidad, que hay una previsión entre el Belén y las actuaciones del mercado navideño y Nochevieja de 105.000 euros. El Salón del Cómic, que compartimos con el consejero que me acompaña, con el Área de Participación, que Zaragoza Cultural pone 5.000 euros y la Mirada Tabú que cierra en diciembre con 18.000 euros.

A todo esto hay que añadir toda la programación de Harinera, como saben, toda la programación del Auditorio de Zaragoza que no voy a pasar a desglosar, sí que invitarles desde luego, especialmente a disfrutar, aparte del Ciclo de Grandes Solistas, del Ciclo de Grandes Conciertos, vienen..., es la mejor temporada, no lo digo yo, lo dicen los técnicos y los críticos. La mejor temporada de grandes conciertos que ha habido en la historia del Auditorio de Zaragoza. Volvemos por fin con las grandes orquestas después de estos años de pandemia. Luego todas las propuestas artísticas que salgan en Cultura Contigo, que se realicen en este periodo también, ya saben que Cultura Contigo tiene un total de 75.000 euros de aportación por parte de Zaragoza Cultural, pero no sabemos cuántas actividades de esas se ejecutarán en 2022. Está también todo el programa de Yo leo en Zaragoza. Saben que se ejecuta, al menos parcialmente, durante el último cuatrimestre, todos los Jueves Confabulados, los Libros que Importan, suponemos. Y bueno, Lectura y Comunicación, hay en torno a 13.000 euros de Yo Leo en Zaragoza para este último cuatrimestre. El Premio de Crítico se empieza también a ejecutar en los últimos meses de este año.

Como les decía, también hay más actividad, pero que no son programaciones en el Laboratorio de Cultura y demás y por parte de programación por ahora eso es lo que está previsto. Como digo, para el detalle del Auditorio lo remito a esa parte. Saben que se hace cultura también desde otros puntos, pero esa no se la paso detallada, que no me lo preguntan. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Me alegro de que se haya pasado un minuto, señora Fernández, fíjese que flexibilidad, pero es muy interesante. Me imagino que esta información se llevará al próximo Consejo de Zaragoza Cultural, porque ya sabe que nosotros hemos sido insistentes. Es sorprendente que Zaragoza Cultural sea prácticamente la única sociedad en se que solicita reiteradamente, por parte de sus consejeros y consejeras, la programación desglosada. Es inaudito que siendo una entidad pública no se presente el presupuesto desglosado. Fíjese que fácil. Ahora yo me he rellenado aquí ya toda la cuadrícula, que entiendo que nos la llevará por escrito, pero no entendemos por qué no se ha hecho hasta ahora.

Es más, señora Fernández, no entendemos cómo en los tres años que ustedes llevan de Gobierno, en el Consejo de Cultura, que se lo han pedido por activa y por pasiva, no se haya presentado. Le voy a decir, como al señor Rodrigo, me puede decir usted que resulta que el Reglamento Municipal no dice que haya que hacer una cosa, bien, vale. Pero cuando tiene usted a la sociedad civil, a las entidades culturales, a los consejeros y consejeras de una sociedad, tanto en el Consejo de Cultura como en Zaragoza Cultural, pidiéndole una información, no entendemos cuál es el problema para no presentarla. Y no me vale la respuesta, se lo digo otra vez, de habernos dicho que no está obligada y que bueno, pues que una hoja Excel de ingresos y gastos, la transferencia corriente del Ayuntamiento que es la Casa madre y poco más.

¿Por qué decimos esto? Pues porque usted recientemente ha tenido un Consejo Extraordinario, entre otras cosas de Zaragoza Cultural, por una discrepancia, vamos a decirlo así, con relación a la dotación o no dotación de un festival. Han ocurrido cosas en este sentido que, seguramente, si se hubiera tenido la información y las explicaciones no hubieran acabado en Consejos Extraordinarios ni en polvareda en los medios de comunicación. Porque en el seno de esa sociedad, en el seno del Consejo de Cultura y en esta Comisión, es en la que, además de las facultades que usted tiene como responsable de Gobierno, que es legítima, es donde se debaten y dirimen estas cuestiones. Es que yo les he oído a ustedes, por activa y por pasiva, decir que en el anterior mandato no había diálogo, que no se hacían las cosas, que no se hablaba... Y claro, choca esto cuando tenemos, porque yo le podría hacer la enumeración de las veces que le he preguntado en el seno de esta Comisión que nos diese estos datos, que nos los da ahora, porque ya estamos cerrando el ejercicio y el mandato. Y evidentemente usted, que es una persona hábil, no me cabe ninguna duda, tiene cerrado absolutamente todo lo que tiene que hacer porque le interesa tenerlo. Y aquí estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de transparencia y el derecho en una sociedad municipal que tiene unos consejeros y consejeras, sería de recibo que esta información se diese y es lo que hemos planteado. Lo sabe usted perfectamente, y no solo lo digo yo, en el Consejo de Cultura se lo han pedido, que no es obligatorio, pero puede ser su voluntad política.

Sra. Presidenta: Yo no le voy a recordar, que lo acaba de hacer usted misma..., mire, y ahora entra, ahora entra una compañera que sufrió en la oposición como yo, la falta de información continua que no nos daba el señor Rivarés. No le quiero ni contar, no le quiero ni contar lo que nosotros sufrimos. Ya me hubiera gustado que me hubieran dado la información que yo estoy dando. Cuando tengo la información la doy, lo digo siempre. Sé que ustedes muchas veces no entienden la forma de trabajar de los técnicos y que no entienden, y lo seguiré defendiendo, la gran flexibilidad que existe en nuestra Área, hablo de nuestra Área porque es la que me toca a mí directamente, para adaptarnos a las circunstancias que estamos, para que nos suban unos costes, como por ejemplo, están subiendo ahora los de los suministros y los costes tal cual de la producción y adaptarnos con el presupuesto que tenemos. Por tanto, cuando tenemos la información y cuando tenemos las previsiones las entregamos. Y que me diga, señora Broto, que cuando ustedes tienen la información correcta entonces no incendian nada y no van a los medios y no se produce, vamos, utilización política, me río yo, porque a ustedes les da igual la información. No le voy a dar la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Por una cuestión de orden, por alusiones. Hombre, por alusiones, señora Fernández, sea democrática, por favor.

Sra. Presidenta: Tengo muy claro que ustedes utilizan políticamente, están en su derecho, toda la información cómo y cuándo quieren, la tergiversan cuando les interesa y les da igual lo que digan las cifras. Pero por supuesto, yo seguiré dando toda la información, desde luego, que esté en mi poder. Señora Broto, le doy un minuto, por alusiones.

Sra. Broto Bernués: No me lo da, es lo que dice el Reglamento. Tranquila. Vamos a ver, señora Fernández, mire, me congratulo de que usted tenga esa memoria para recordar cosas. Precisamente es que..., si esas cosas no le gustan, usted se invalida a sí misma si las vuelve a hacer o las hace de una manera parecida o similar. Usted no puede criticar cuando usted no da ejemplo. Le estoy diciendo que Zaragoza Cultural es la única sociedad en la que los consejeros no tienen la información que deberían tener. No pasa esto en Ecociudad ni pasa en Zaragoza Deporte ni pasa ni en Zaragoza Vivienda, que está aquí la señora concejala responsable. Es que no está pasando. Cuando hay un Consejo se tiene información desglosada y más la económica. Me alegro, vuelvo a decirle, que usted ahora mismo se avenga y nos dé la información, pero la da, no porque lo haga de una manera como a mí darme el turno de palabra es porque es de obligado cumplimiento y es transparencia, señora Fernández, transparencia.

Sra. Presidenta: Le vuelvo a decir que se cumple estrictamente todo lo que es de obligado cumplimiento y si no, que lo he explicado mil veces y lo volveré a repetir, los expedientes a la sociedad no vendrían avalados por todos los informes técnicos preceptivos y vinculantes. Por tanto, deje de arrojar, lo vuelvo a decir, duda de que en la sociedad no se cumple lo que es de obligado cumplimiento, porque se cumple todo y cada uno.

La respuesta a la pregunta sobrevenida, veo que no le ha dado tiempo de llegar al señor Mendoza, La responderé yo.

4.2.19 Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de Podemos: ¿Por qué ante las largas colas, se deriva a la gente al registro de la Delegación del Gobierno en lugar de reforzar el personal del Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza?

Sra. Presidenta: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Hemos hablado antes de ello, pero insistimos ahora. Pena que no esté también el señor Mendoza, pero lo volveremos a plantear. Nos parece una auténtica vergüenza y nos parece que este Gobierno tiene una cara que se la pisa porque le importa un bledo que haya largas colas de gente en el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza. Gente que sencillamente puede venir a solicitar un padrón, a inscribirse en una oposición para mejorar un empleo, a solicitar una ayuda para pagar el recibo de la luz. Y una ciudadanía de Zaragoza que tiene el pleno derecho de ser cuidada y de ser atendida por la administración más cercana que es este Ayuntamiento.

¿Y qué ocurre? Pues ya se ha dicho aquí, ¿qué está ocurriendo desde hace meses?, que falta personal, que los funcionarios no dan abasto, que no se cubren bajas de larga duración ni jubilaciones, que se necesita contratar a más personal, que en el periodo estival todavía esto se acrecienta más, y lo ha dicho mi compañera la señora Broto en su intervención anterior, de ocho ventanillas hay veces que solo hay dos ventanillas para una media de atención de 250 personas. ¿Y qué hace el Gobierno Azcón, que por eso traemos esta pregunta? Pues miren, poner un cartelito, aquí lo tengo, que es una fotografía, un cartel para que la gente, el personal, dejen de hacer fila y se pasen a la Delegación del Gobierno. Y así le solucionan la papeleta. Nos parece que hace falta tener cara dura, despreciar a la gente y mala fe por derivar problemas a otras administraciones, con lo que se les llena la boca a veces criticando a otras administraciones como el Gobierno central o los autonómicos y ahora que tienen el problema aquí, ¿qué hacen? Porque es que la gente viene al Registro del Ayuntamiento, porque viene a solucionar problemas al Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Por qué tienen que ir a la Delegación del Gobierno, para demorar aún más la tramitación? Total, si falta personal, que vayan a tramitarlo en otros lados. Pero es que el embudo va a ser el mismo, porque las preguntas o las cuestiones administrativas tendrán que ser resueltas por este Ayuntamiento. Por tanto, creemos que hay un problema muy grave que se está reproduciendo cada vez con mayor asiduidad y nos parece que hay que poner soluciones que tienen que pasar, desde luego, por dotar de personal suficiente para atender a la ciudadanía de Zaragoza, que está en todo su derecho.

Sra. Presidenta: Si no ha podido llegar, como decimos el señor Mendoza y me ha pasado la información. Mire, señora Bella, una vez más Podemos haciendo demagogia barata, porque si a ustedes realmente lo que les preocupa es por qué de repente ese incremento de largas colas en el Registro del Ayuntamiento, hubieran descolgado el teléfono, hubieran hablado o con el concejal responsable o mire lo que le digo, con los técnicos y funcionarios. Que yo he estado en la oposición y he descolgado el teléfono y tenemos unos funcionarios y unos trabajadores municipales comprometidos, que no entienden de colores políticos y seamos quien seamos quienes preguntemos nos contestan y doy fe de ello. Por tanto, podían ustedes haberlo hecho si realmente lo que a ustedes les hubiera interesado era resolver la situación y saber por qué estaba pasando esto. No lo han hecho. ¿Por qué? Porque para ustedes es mucho más fácil hacer una foto e inventarse un ataque, no al Gobierno, a los funcionarios también de la Casa previendo, que de repente, nosotros lo que queremos es escaquearnos, no tienen ni idea y no tiene nada que ver. Y como no se han preocupado de saber la verdad, yo se lo cuento.

Hay un problema en el sistema de registro del INSS, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que depende del Estado, que no tiene nada que ver con esta Casa. Hay un problema en el Registro y entonces del INSS derivan y les dicen a las personas que van: "No les podemos atender porque tenemos un problema

técnico y no podemos acceder al software y, por tanto, vayan a la Plaza del Pilar que allí les atienden sin hora en el Ayuntamiento". Eso es lo que se les dice verbalmente.

Aquí, obviamente, se detecta que empieza a venir gente que dicen nos mandan del INSS porque allí no funciona el Registro. ¿Qué se hace? Nada de vamos a quitarnos la pelota de encima. Es que aquí el Departamento de Organización, obviamente, descuelga el teléfono, habla con la Dirección Provincial del INSS. Efectivamente, de buena fe, porque entre administraciones se habla, se habla y se coordina el trabajo para atender mejor a los ciudadanos por mucho que ustedes piensen que hay una voluntad política de jorobar por detrás. Nada que ver. Se habla con la Dirección Provincial del INSS. Obviamente se comprueba que existe ese error y se dice que, por favor, claro, que vayamos asumiendo lo que ellos no pueden asumir mientras tengan el problema, que sigue existiendo, de no poder tener abierto el Registro. Ante eso, aquí nosotros obviamente asumimos el personal, se les dice que informen no solamente de que tienen a disposición el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, sino los otros Registros donde pueden acudir. Desde el INSS se informa, en el cartel, de todos los Registros a los que pueden acudir y, además, para facilitarle al personal, se sabe que aquí el Registro acaba a la una y media (13:30) y para facilitar a los ciudadanos que tienen que hacer el trámite más tarde de la una y media, están hasta las tres. Y entonces desde esta Casa, desde Organización, se llama a Delegación de Gobierno y también se coordina con Delegación de Gobierno y por eso se pone ese cartel, porque hay un problema que tiene el INSS, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y ante eso este Ayuntamiento asume que tiene que facilitar al ciudadano la tarea que no puede hacer el INSS, porque tiene un problema informático, que en todo el mundo ocurre, y se coordina el INSS, el Ayuntamiento de Zaragoza y Delegación de Gobierno para mejorar el servicio a los ciudadanos. Esa es la realidad de lo que ustedes han utilizado de forma demagógica, dejando caer claramente que aquí los trabajadores de esta Casa pasan olímpicamente de lo que les pase a los ciudadanos y de que los responsables políticos del Área también pasan olímpicamente de lo que les pase a los ciudadanos. Tengo, obviamente no se lo voy a enseñar aquí, pero como el señor Mendoza no podía venir, tengo los correos electrónicos, tengo los whatsapp y tengo toda la información que se han intercambiado. Por tanto, se detecta un problema que no tiene que ver con este Ayuntamiento y se le da solución desde este Ayuntamiento, en coordinación con otras instituciones, que es lo que tenemos que hacer. O sea, que cero demagogia.

Sra. Bella Rando: Pues señora Fernández, creo que usted tiene también una caradura que se la pisa y el señor Mendoza también, porque hacer de una cuestión puntual, tirar balones fuera, culpabilizar a otras administraciones y no asumir problemas, que es que también viene aquí mucha gente porque no son atendidas en las Juntas de Distrito, como se ha dicho, y que se acumulan aquí los ciudadanos, porque no hay personal suficiente y yo paso todas las mañanas y saludo diariamente a todas las personas trabajadoras, que son unas profesionales auténticas las que están en el Registro y saludo y sé los problemas que hay. Y ante una cuestión puntual, gracias por la información, la cuestión puntual de que se coordinan entre instituciones, faltaría más, faltaría más. Pero ¿qué solución se está dando a los problemas endémicos de falta de personal y de la falta de atención adecuada por falta de personal suficiente a la ciudadanía de Zaragoza? Creo que usted está eludiendo problemas, tirando balones fuera y demostrando que no tiene ningún interés en solucionar problemas que afectan cada vez más a la gente de Zaragoza.

4.3. RUEGOS

No se producen.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Felices vacaciones a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

La Presidenta,

La Secretaria de la Comisión,

Fdo.: Mercedes Caballero Gómez

Fdo.: Sara Fernández Escuer